



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ÀREA D'HISENDA I PARTICIPACIÓ
REGIDORIA D'HISENDA I PRESSUPOSTS

CUENTA ANUAL CONSOLIDADA DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

2022



SERVICI FINANCER

Plaça de l'Ajuntament, 1 · 46002 · València
sfinanciero@valencia.es



ÍNDICE

BALANCE CONSOLIDADO	3
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA	5
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	6
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL).....	7
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	8
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas	8
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica	8
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos	9
IV. Resultado Presupuestario Consolidado	10
MEMORIA CONSOLIDADA	11
1. Entidades del grupo	11
2. Entidades multigrupo y asociadas	16
3. Información de los subgrupos de entidades	23
4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	23
5. Normas de reconocimiento y valoración	24
6. Ajustes y eliminaciones.....	32
8. Fondo de comercio de consolidación.....	60
9. Diferencia negativa de consolidación.....	60
10. Socios externos	62
12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo	62
13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia.....	62
14. Principales epígrafes del balance	64
15. Información presupuestaria consolidada	65
17. Indicadores financieros y patrimoniales	76
18. Hechos posteriores al cierre	78

BALANCE CONSOLIDADO

Activo

Balance consolidado		
Activo	Notas en memoria	2022
A) Activo no corriente.		4.774.803.773
I. Inmovilizado intangible.		68.141.469
2. Otro inmovilizado intangible.		68.141.469
II. Inmovilizado material.		4.453.603.278
III. Inversiones inmobiliarias.		86.536.424
IV. Patrimonio público del suelo.		64.809.143
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		49.167.432
1. Participaciones puestas en equivalencia.	13	21.520.464
2. Créditos a entidades puestas en equivalencia.		22.146.969
4. Otras inversiones financieras.		5.500.000
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		24.839.057
VII. Activos por impuesto diferido.		2.002.934
VIII. Deudores, deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		25.704.035
B) Activo corriente.		537.349.347
II. Existencias.		25.542.925
III. Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		204.104.177
V. Inversiones financieras a corto plazo.		6.152.357
VI. Ajustes por periodificación.		108.086
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		301.441.802
Total Activo (A+B).		5.312.153.120

Patrimonio Neto y Pasivo

<i>Balance consolidado</i>		
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	2022
A) Patrimonio neto.		4.603.353.721
I. Patrimonio.		453.408.073
II. Patrimonio generado.	14	4.048.838.628
1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		3.966.662.434
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		82.176.193
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		76.669.966
V. Socios externos.	10	24.437.054
B) Pasivo no corriente.		455.570.251
I. Provisiones a largo plazo.		19.917.565
II. Deudas a largo plazo.		417.393.731
IV. Pasivos por impuesto diferido.		3.035.146
VI. Ajustes por periodificación a largo plazo.		15.223.809
C) Pasivo corriente.		253.229.149
II. Provisiones a corto plazo.		4.193.149
III. Deudas a corto plazo.		97.074.798
IV. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.		1.042.079
1. Deudas con entidades puestas en equivalencia.		1.031.549
3. Otras deudas.		10.530
V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		148.666.989
VI. Ajustes por periodificación a corto plazo.		2.252.134
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).		5.312.153.120

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CONSOLIDADA

Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada		
	Notas en memoria	2022
1. Ingresos tributarios y urbanísticos.		444.350.969
a) Ingresos tributarios.		444.218.798
b) Ingresos urbanísticos.		132.171
2. Transferencias y subvenciones recibidas.		431.569.676
a) Del ejercicio.		374.352.724
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.		1.812.922
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.		55.404.029
3. Ingresos de la actividad propia.		210.576
4. Ventas y prestaciones de servicios.		83.546.336
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.		3.215.027
6. Trabajos realizados por el grupo para su activo.		111.982
7. Otros ingresos de gestión ordinaria.		44.099.295
8. Excesos de provisiones.		125.520
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8).		1.007.229.380
9. Gastos de personal.		-480.597.137
10. Transferencias y subvenciones concedidas.		-52.551.284
11. Gastos por ayudas y otros.		-620.793
12. Aprovisionamientos.		-26.935.934
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		-26.935.934
13. Otros gastos de gestión ordinaria.		-305.088.893
14. Amortización del inmovilizado.		-65.593.139
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14).		-931.387.180
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).		75.842.201
15. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.		11.248.842
16. Otras partidas no ordinarias.		2.576.114
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+15+16+17+18).		89.667.157
19. Ingresos financieros.		7.021.123
20. Gastos financieros.		-3.748.383
23. Diferencias de cambio.		-15
24. Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.		-11.801.112
III. Resultado de las operaciones financieras (19+20+21+22+23+24+25).		-8.528.387
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia.		1.234.631
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28).		82.373.401
V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0
VI. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV + V).		82.373.401
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.		0
Resultado del ejercicio anterior ajustado (VI+Ajustes).		
Resultado atribuido a la entidad dominante.		82.176.193
Resultado atribuido a socios externos.	10	197.208

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	Total
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.		556.642.735	3.913.651.780	0	142.242.105	0	4.612.536.620
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES.		0	11.509.994	0	-4.009.075	0	7.500.920
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL (A+B).		556.642.735	3.925.161.775	0	138.233.030	0	4.620.037.539
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL.		-103.234.661	123.676.853	0	-61.563.065	24.437.054	-16.683.819
1. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio.		0	82.373.401	0	42.049.280	0	124.422.681
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.		-103.234.661	-50.966.344	0	-8.811.334	24.437.054	-138.575.285
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		0	92.269.796	0	-94.801.011	0	-2.531.216
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (C+D).		453.408.073	4.048.838.628	0	76.669.966	24.437.054	4.603.353.721

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado

	Notas en memoria	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio.		82.176.194
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
4. Subvenciones recibidas.		114.588.424
6. Efecto impositivo.		-16.250
8. Otros ingresos y gastos.		588.858
Total (1+2+3+4+5+6+7+8).		115.161.033
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
4. Subvenciones recibidas.		-57.484.286
5. Efecto impositivo.		250.707
Total (1+2+3+4+5+6+7).		-57.233.578
IV. TOTAL ingresos y gastos consolidados reconocidos (I + II + III).		140.103.648
Total ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante.		139.906.440
Total ingresos y gastos atribuidos a socios externos.	10	197.208

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MODELO NORMAL)

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (modelo normal)		
	Notas en memoria	2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.		
A) Cobros de las entidades integradas globalmente.		1.405.936.178
B) Pagos de las entidades integradas globalmente.		1.185.981.739
C) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión de las entidades integradas globalmente (+A-B).		219.954.439
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (C+F).		219.954.439
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
G) Cobros de las entidades integradas globalmente.		6.589.211
H) Pagos de las entidades integradas globalmente.		93.449.137
I) Flujos netos de efectivo por actividades de inversión de las entidades integradas globalmente (+G-H).		-86.859.926
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (I+L).		-86.859.926
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.		
M) Cobros de la entidad o entidades propietarias y otros aumentos en el patrimonio, de las entidades integradas globalmente.		9.291.277
N) Pagos a la entidad o entidades propietarias, de las entidades integradas globalmente.		1.296.863
O) Cobros por emisión de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		45.797.607
P) Pagos por reembolso de pasivos financieros, de las entidades integradas globalmente.		100.571.861
R) Flujos netos de efectivo por actividades de financiación de las entidades integradas globalmente (+M-N+O-P-Q).		-46.779.840
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (R+X).		-46.779.840
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.		
Y) Cobros pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		7.598.198
Z) Pagos pendientes de aplicación de las entidades integradas globalmente.		10.795.497
AA) Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación de las entidades integradas globalmente (+Y-Z).		-3.197.299
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (AA+AD).		-3.197.299
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.		-15
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V).		83.117.359
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio.		218.324.443
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.		301.441.802

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación por programas

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado									
I. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación por programas (al menos por Política de gasto)									
Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
01	DEUDA PÚBLICA	57.589.203	20.712.782	78.301.985	75.069.528	75.069.528	75.001.857	67.671	3.232.457
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	193.220.636	27.561.819	220.782.455	188.342.645	176.693.328	173.992.583	2.700.745	44.089.127
15	VIVIENDA Y URBANISMO	49.812.325	35.034.627	84.846.952	51.052.421	43.873.539	40.271.901	3.601.638	40.973.413
16	BIENESTAR COMUNITARIO	134.059.479	21.791.916	155.851.395	144.957.587	132.456.671	124.625.742	7.830.928	23.394.724
17	MEDIO AMBIENTE	53.745.482	28.335.716	82.081.197	62.468.423	57.958.931	55.275.356	2.683.575	24.122.266
21	PENSIONES	4.000	0	4.000	2.114	2.114	2.114	0	1.886
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	104.459.434	15.778.642	120.238.076	110.379.773	102.109.426	94.752.273	7.357.154	18.128.650
24	FOMENTO DEL EMPLEO	15.549.229	8.749.547	24.298.775	20.214.469	19.654.138	19.558.154	95.984	4.644.637
31	SANIDAD	7.239.894	1.976.664	9.216.558	7.601.448	7.413.612	7.176.699	236.913	1.802.946
32	EDUCACIÓN	47.386.619	26.135.876	73.522.495	42.018.329	38.297.499	34.794.593	3.502.906	35.224.996
33	CULTURA	65.753.799	8.437.433	74.191.232	66.631.110	60.714.171	59.234.587	1.479.584	13.477.060
34	DEPORTE	25.263.536	8.981.271	34.244.808	27.315.233	23.027.461	17.796.874	5.230.587	11.217.347
41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.349.062	161.863	2.510.925	2.264.906	2.215.734	1.933.317	282.417	295.191
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	22.573.946	2.668.179	25.242.125	19.746.043	19.131.586	18.804.854	326.731	6.110.539
44	TRANSPORTE PÚBLICO	55.031.857	20.526.993	75.558.851	65.672.223	65.672.223	65.672.223	0	9.886.628
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECON.	25.755.076	4.244.822	29.999.898	27.587.609	27.258.411	25.583.602	1.674.809	2.741.487
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO	14.387.447	663.169	15.050.616	14.626.479	14.604.623	14.549.199	55.424	445.993
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	109.390.296	23.596.567	132.986.863	102.594.850	82.186.471	77.713.885	4.472.586	50.800.392
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	30.192.813	12.267.167	42.459.981	34.899.629	28.232.877	27.102.643	1.130.234	14.227.104
94	DEVOLUCIÓN DEPÓSITOS Y FIANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0
	Total.	1.013.764.133	267.625.053	1.281.389.186	1.063.444.821	976.572.344	933.842.457	42.729.887	304.816.842

II. Liquidación del Presupuesto de Gastos - Clasificación económica

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado									
II. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación económica (al menos por Capítulo)									
Código	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre (7=5-6)	Remanentes de Crédito (8=3-5)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)					
1	GASTOS PERSONAL	363.476.722	18.374.617	381.851.340	373.081.153	369.019.205	368.742.967	276.238	12.832.135
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	300.685.469	22.359.277	323.044.746	291.396.463	267.778.747	243.954.770	23.823.978	55.265.999
3	GASTOS FINANCIEROS	9.473.712	-3.798.669	5.675.043	2.298.311	2.298.311	2.230.640	67.671	3.376.732
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.524.942	20.281.411	154.806.354	147.048.502	145.657.873	133.686.753	11.971.120	9.148.480
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	18.380.465	-18.089.272	291.194	0	0	0	0	291.194
6	INVERSIONES REALES	110.523.912	180.272.491	290.796.403	142.871.114	90.349.656	84.172.980	6.176.676	200.446.747
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.327.130	23.910.746	51.237.876	33.151.214	27.870.489	27.456.285	414.204	23.367.387
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.780	0	371.780	283.613	283.613	283.613	0	88.167
9	PASIVOS FINANCIEROS	49.000.000	24.314.450	73.314.450	73.314.450	73.314.450	73.314.450	0	0
	Total.	1.013.764.133	267.625.053	1.281.389.186	1.063.444.821	976.572.344	933.842.457	42.729.887	304.816.842

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado											
III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos (al menos por capítulo)											
Código	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconocidos Netos (7=4-5-6)	Recaudación Neta (8)	Dchos Pdtes Cobro a 31 de diciembre (9=7-8)	Exceso / Defecto Previsión (10=7-3)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3=1+2)							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	364.516.398	0	364.516.398	363.391.811	20.357.067	5.521	343.029.223	310.761.736	32.267.487	-21.487.176
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.724.222	0	37.724.222	39.994.064	7.170.145	0	32.823.920	30.682.048	2.141.872	-4.900.302
3	TASA S.PREC.PUB Y OTROS ING	102.248.788	266.597	102.515.385	135.478.093	5.216.613	9.730	130.251.750	109.745.339	20.506.411	27.736.366
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	442.540.336	19.670.517	462.210.853	476.426.864	13.234.974	0	463.191.890	431.467.075	31.724.815	981.037
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.370.954	61.194	5.432.148	7.582.947	228.740	0	7.354.207	6.027.485	1.326.722	1.922.059
6	ENAJENACION INVER. REALES	6.397.692	1.280.945	7.678.637	8.665.191	1.303.360	0	7.361.831	6.577.558	784.273	-316.806
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.433.960	67.568.737	91.002.697	42.365.902	189	0	42.365.713	42.209.937	155.777	-48.636.984
8	ACTIVOS FINANCIEROS	371.780	178.847.062	179.218.842	122.735	0	0	122.735	97.248	25.487	-179.096.108
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.000.000	0	32.000.000	32.000.000	0	0	32.000.000	32.000.000	0	0
	Total.	1.014.604.130	267.695.053	1.282.299.183	1.106.027.608	47.511.088	15.251	1.058.501.269	969.568.425	88.932.844	-223.797.914

IV. Resultado Presupuestario Consolidado

Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado
IV. Resultado Presupuestario Consolidado

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes.	976.650.985	784.754.136	191.896.848
b) Operaciones de capital.	49.727.544	118.220.145	-68.492.600
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.026.378.529	902.974.281	123.404.248
c) Activos financieros.	122.735	283.613	-160.878
d) Pasivos financieros.	32.000.000	73.314.450	-41.314.450
2. Total operaciones financieras (c+d).	32.122.735	73.598.063	-41.475.328
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I = 1+2).	1.058.501.264	976.572.344	81.928.920

MEMORIA CONSOLIDADA

1. Entidades del grupo

1.1 Entidad dominante.

La entidad dominante es el AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, con NIF P4625200C. El municipio cuenta con una superficie de 13.707,30 hectáreas y su población asciende a 792.492 habitantes.

1.2 Entidades dependientes.

1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

El cuadro insertado al final de este subapartado muestra la relación de entidades dependientes que se integran en la consolidación. Como se puede observar, en todas ellas la participación es directa, forman parte del grupo, y se les aplica el método de integración global.

Las siete primeras entidades relacionadas en el listado son Organismos Autónomos Municipales, participados al 100% por el Ayuntamiento.

Las siguientes tres entidades son sociedades anónimas. De ellas, la única no participada al 100% es Mercavalencia. Respecto de esta sociedad, dado que el total de la participación es directa, no existen acciones en autocartera, y todas las acciones tienen derecho a voto, el porcentaje nominal de participación del Ayuntamiento (51,09%) coincide con el porcentaje de control y con el porcentaje efectivo de interés patrimonial.

A continuación aparece en el cuadro la única entidad del grupo con forma jurídica de Entidad Pública Empresarial. Se trata de la E.P.E. Palacio de Congresos, participada al 100% de forma directa por el Ayuntamiento.

Las últimas seis entidades son fundaciones adscritas al Ayuntamiento. Por este motivo tienen, según el art. 2.3 de la Orden HAC/836/2021, la consideración de dependientes de dicha entidad local, por lo que forman parte del grupo a los efectos de la consolidación de cuentas según el art. 1 de la citada orden, y se les aplica el método de integración global según el art. 10 de la misma.

La dotación fundacional en estas entidades no es equivalente, en términos económicos, a la participación en el capital social de una sociedad de capital. En el caso de liquidación de alguna de estas fundaciones dependientes, los derechos económicos del Ayuntamiento, como entidad dominante, vienen definidos y limitados por lo establecido en los estatutos de cada una de ellas, en el marco regulado por el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y por los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

Por lo expuesto, no es representativo de los derechos económicos el porcentaje de voto que ostenta el Ayuntamiento en el patronato de cada una de estas entidades. Por ello, como porcentaje de participación en el cuadro, se ha tomado, no dicho porcentaje de voto, sino el porcentaje efectivo de interés patrimonial, es decir, la parte del patrimonio que, de cada fundación, se estima que obtendría el Ayuntamiento en caso de disolución de la misma. Este porcentaje es el que servirá para repartir el patrimonio neto y el resultado del ejercicio entre el importe atribuido a la entidad dominante y a socios externos.

Como se puede observar en el cuadro, para todas estas entidades se ha tomado el 100% como porcentaje de participación. El motivo principal, entre otros como puede ser el porcentaje que de los ingresos de cada una de ellas representa la transferencia anual municipal, es la capacidad que ha mostrado el Ayuntamiento en los últimos años de exigir, en su caso, el reintegro del superávit del ejercicio (capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional) o el resultado positivo del ejercicio (tomado como proxi del Remanente de Tesorería para Gastos Generales), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, referente al destino del superávit presupuestario.

Para todas las entidades identificadas en el cuadro, tanto organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidad pública empresarial como fundaciones, del porcentaje de participación se desprende que existe control por parte del Ayuntamiento para dirigir las políticas financieras y la actividad de las mismas con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio. Por este motivo se clasifican como dependientes según art. 2 de la Orden HAC/836/2021.

En todas ellas, el ejercicio contable empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre, al igual que en el caso de la entidad dominante.

No existen, a 31 de diciembre, entidades dependientes clasificadas como mantenidas para la venta.

Para mayor claridad, se incluye un cuadro adicional en el que se detalla la opinión manifestada por el auditor en el correspondiente informe de auditoría de cada una de las cuentas integradas en el conjunto consolidable. En este cuadro se informa también de la situación de aprobación de las cuentas.

CIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625216H	Universidad Popular	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9690001D	Consell Agrari de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
P9625206I	Junta Central Fallera	100	Directa	Grupo	Integración Global
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	100	Directa	Grupo	Integración Global
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	51,09	Directa	Grupo	Integración Global
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	100	Directa	Grupo	Integración Global
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	100	Directa	Grupo	Integración Global
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energia”	100	Directa	Grupo	Integración Global
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	100	Directa	Grupo	Integración Global
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	100	Directa	Grupo	Integración Global

NIF	Entidad	Opinión de auditoría	Situación de las cuentas
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
P9625216H	Universidad Popular	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
P9690001D	Consell Agrari de València	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
P9625206I	Junta Central Fallera	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	NO OBLIGACIÓN DE AUDITORÍA	FORMULADAS
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	FAVORABLE	APROBADAS
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	FAVORABLE	APROBADAS
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	FORMULADAS
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energia”	FAVORABLE CON SALVEDADES	APROBADAS
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	EN FASE DE AUDITORÍA	APROBADAS
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	FAVORABLE	APROBADAS

1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

Las únicas entidades que, siendo dependientes a fecha 31 de diciembre de 2022, han sido excluidas de la consolidación son Fet de Vidre, S.L. (con CIF B98015423) y Fent de Tot, S.L. (B98275134). En ambas sociedades la vinculación era indirecta ya que eran participadas a través de la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo de la Ciudad de València – CV, que ostentaba el 100% de participación en ambos casos.

El patronato de dicha fundación, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021, acordó la disolución y liquidación de ambas sociedades mercantiles así como la cesión global del activo

y pasivo al Ayuntamiento de València y la subrogación de los trabajadores de ambas sociedades al Ayuntamiento de València, autorizándose el inicio de disolución de ambas sociedades en esa misma fecha. Por su parte, el Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2022, adoptó los siguientes acuerdos:

- Confirmar el acuerdo del Patronato de la Fundación València Activa del Pacto para el Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2021.
- Disolución de ambas sociedades (Fet de Vidre, S.L. y Fent de Tot, S.L.).
- Abrir el periodo de liquidación de ambas sociedades.
- Cese del administrador de las sociedades.
- Nombramiento de persona liquidadora de las sociedades.

Por tanto, durante el ejercicio 2022 las sociedades estuvieron en proceso de liquidación y prácticamente sin actividad. La liquidación de las sociedades se produjo definitivamente en 2023 obteniéndose escritura pública de liquidación de fecha 19 de abril.

En cualquier caso, ni cada una de estas dos entidades individualmente consideradas, ni ambas en conjunto, tenían un interés significativo para la imagen fiel que debe ser expresada por las cuentas anuales consolidadas. En concreto, sus patrimonios netos según balance de situación a fecha 31 de diciembre de 2022 presentaban los siguientes importes:

CIF	Entidad	Capital	Reservas / Rdos. Ej. Anteriores	Resultados del ejercicio	Total Patrimonio Neto
B98015423	FET DE VIDRE, S.L.	60.000	-36.624	-19.180	4.196
B98275134	FENT DE TOT, S.L.	60.000	-52.340	-5.908	1.753

1.3 Interés significativo de las entidades del grupo.

En el siguiente cuadro se relacionan las entidades que forman parte del grupo con indicación de si su presupuesto de gastos tiene carácter limitativo o no. En el caso de las primeras, se facilita, para cada una de ellas, el importe total de las obligaciones reconocidas netas según la liquidación de su respectivo presupuesto de gastos. Para las entidades no sujetas a presupuesto limitativo se aporta el importe de los gastos de explotación del ejercicio si la sociedad realiza actividades empresariales, o el importe de los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil para el caso de las fundaciones del sector público.

Se acompaña a los anteriores importes el porcentaje que el gasto de cada ente supone sobre el total, como magnitud representativa del interés significativo de cada uno de ellos en el grupo.

CIF	Entidad	Ppto. de Gastos	ORN / Gastos	% sobre el total
P4625200C	Ayuntamiento de València	Limitativo	976.207.399	79,52%
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	Limitativo	18.121.452	1,48%
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	Limitativo	14.814.970	1,21%
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	Limitativo	14.300.427	1,16%
P9625216H	Universidad Popular	Limitativo	6.826.038	0,56%
P9690001D	Consell Agrari de València	Limitativo	1.542.348	0,13%
P9625206I	Junta Central Fallera	Limitativo	3.350.319	0,27%
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals	Limitativo	641.175	0,05%
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	No limitativo	134.474.095	10,95%
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	No limitativo	11.183.293	0,91%
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALÈNCIA)	No limitativo	19.073.006	1,55%
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València	No limitativo	5.132.843	0,42%
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana	No limitativo	11.388.215	0,93%
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	No limitativo	4.268.991	0,35%
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	No limitativo	4.494.645	0,37%
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energia”	No limitativo	1.222.771	0,10%
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	No limitativo	257.269	0,02%
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)	No limitativo	361.274	0,03%

2. Entidades multigrupo y asociadas

2.a) Entidades a integrar en la consolidación.

En el siguiente cuadro se relacionan las entidades multigrupo y asociadas a integrar en la consolidación junto al porcentaje de participación. En los casos en que se indica que la

participación es directa, lo es a través del Ayuntamiento. En los dos casos en que es indirecta, la entidad titular de la participación es AUMSA.

CIF	Entidad	% Particip.	Particip.	Relación	Método o Procedim. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.	50	Indirecta / AUMSA	Multigrupo	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	20	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	25	Directa	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
A46654778	Parking del Palau, S.A.	34	Indirecta / AUMSA	Asociada	Puesta en Equivalencia modificado (Art. 47)
Q4601081E	Consorcio València 2007	20	Directa	Asociada	Excluida de la Consolidación

A continuación se amplía la información relativa a cada una de las entidades de forma individualizada y se expone el supuesto que determina su configuración como entidad multigrupo o asociada.

Entidad multigrupo.

2.a.I) Plan Cabanyal-Canyameler, S.A.

Plan Cabanyal-Canyameler, S.A. tiene por objeto social llevar a término todas las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyameler, así como llevar a cabo todas aquellas intervenciones que igualmente, contribuyan a la revitalización del barrio del Cabanyal-Canyameler.

Está participada a partes iguales del 50% por el Ayuntamiento de València, a través de su sociedad AUMSA, y por la Generalitat Valenciana por medio de Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (EVHa). En los estatutos de la sociedad (art. 8) se establece, respecto a la transmisibilidad de las acciones, que en todo caso se deberá mantener el equilibrio accionarial, es decir, la mitad del capital social deberá pertenecer al Ayuntamiento de València y la otra mitad a la Generalitat Valenciana, en ambos casos ya sea directamente o a través de una sociedad mercantil/entidad pública en la que ostenten al menos el 51% del capital social.

Tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Generalitat y del Ayuntamiento de València, en relación con las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyameler. La relación de la sociedad con la Generalitat y el Ayuntamiento de València tiene naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión y siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado.

Se dan las circunstancias indicadas en el art. 4 de la Orden HAC/836/2021 para ser considerada como entidad multigrupo. Siendo la única entidad del perímetro de consolidación

con la consideración de multigrupo, se ha optado por aplicar el procedimiento de puesta en equivalencia para la consolidación, tal como habilitan los arts. 11 y 12 de la Orden.

Entidades asociadas.

2.a.II) Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)

EMIVASA es una empresa mixta creada por el Ayuntamiento de València y Global Omnium para gestionar el servicio público de suministro de agua y el abastecimiento domiciliario de agua potable a la ciudad de València. Global Omnium aporta el 80 por ciento del capital y el Ayuntamiento el 20 por ciento restante.

No se han encontrado razones por las que obviar la presunción de que se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más de los derechos de voto reales y potenciales en la participada. Debemos presumir, por lo expuesto, que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de la Orden HAC/836/2021 para ser considerada entidad asociada.

2.a.III) Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.

Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. tiene por objeto el desarrollo de determinadas operaciones relacionadas con la integración ferroviaria en la ciudad de València para lo que promoverá, entre otras actividades, la coordinación de las actuaciones urbanísticas relacionadas con los terrenos liberados en el entorno de la Estación Central. La liberación de suelo viene determinada por el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la estación así como de las vías y andenes de la misma.

La sociedad fue creada por acuerdo contenido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València, RENFE y GIF (Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias), para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de València. La participación económica en el capital social suscrito en el momento de la constitución fue la siguiente:

- 50% Grupo Fomento (Ministerio de Fomento y las entidades públicas empresariales RENFE y GIF adscritas al mismo, siendo estas dos sociedades las que suscribirán la parte correspondiente con un 25% cada una).
- 25% Generalitat Valenciana.
- 25% Ayuntamiento de València.

En la actualidad el reparto es el siguiente:

- 25% Ayuntamiento de València
- 25% Generalitat Valenciana

- 12,5% Renfe operadora
- 30% Adif Alta Velocidad
- 7,5% Adif

Por lo expuesto se dan las circunstancias para ser considerada como entidad asociada según la Orden HAC/836/2021.

2.a.IV) Consorcio Valencia 2007

El Consorcio Valencia 2007 es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad de obrar para la consecución de sus fines creado para la celebración de la America's Cup, a través de Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalidad Valenciana y el Ayuntamiento de València

El órgano superior de gobierno es el Consejo Rector. Tiene carácter paritario, formando parte del mismo, además del Presidente y los Vicepresidentes, cuatro vocales designados y revocados por cada una de las tres Administraciones consorciadas. Las decisiones del Consejo Rector se adoptarán por mayoría de dos tercios de sus miembros, salvo que se exija una mayoría más reforzada.

Las aportaciones patrimoniales de las tres Administraciones Públicas firmantes del convenio de colaboración por el cual se constituyó el Consorcio Valencia 2007 se realizarán en la siguiente proporción:

- 40% Administración General del Estado.
- 40% Generalitat Valenciana.
- 20% Ayuntamiento de València

En caso de liquidación se calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada ente consorciado de conformidad los porcentajes expresados.

Por lo expuesto, debe entenderse que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 5 de la Orden HAC/836/2021 para ser considerada entidad asociada.

2.a.V) Parking del Palau, S.A.

Parking del Palau, S.A. tiene por objeto la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos. Su capital social está representado por 3.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos, con la propiedad distribuida de la siguiente manera:

- 34% AUMSA
- 33% Florazar S.A.
- 33% Merlin Properties SOCIMI, S.A.

En consecuencia tiene la consideración de entidad asociada según el art. 5 de la Orden HAC/836/2021.

Aspectos comunes a las entidades multigrupo y asociadas.

Recibidas las cuentas anuales de las entidades que forman el perímetro de consolidación, así como la información relativa a las operaciones realizadas entre las mismas durante el ejercicio, se ha llegado a la conclusión de que las transacciones mantenidas por las entidades del grupo con las asociadas y la multigrupo son poco significativas. Tanto los ajustes por homogeneización que, en su caso, correspondería realizar por aplicación de criterios de valoración diferentes, como los ajustes por eliminación de resultados por operaciones internas serían de muy escasa importancia relativa. Por este motivo, se ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia modificado regulado en el art. 47 de la Orden HAC/836/2021 para las entidades asociadas y la multigrupo.

Las fechas de inicio y cierre de ejercicio contable para todas las sociedades puestas en equivalencia coinciden con las de la entidad dominante.

De las entidades asociadas, a fecha de elaboración de esta cuenta consolidada, el Consorcio València 2007 no había aprobado cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, motivo por el cual la sociedad no ha sido incluida en la consolidación, tal como se expone en el punto 2.b) de la presente nota.

Las cuentas anuales de EMIVASA y las de Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ambas sociedades a 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados correspondientes al ejercicio 2022, según los informes de auditoría que acompañan a las mismas. Por su parte, las cuentas anuales de Parking del Palau, S.A. se acompañan de informe de revisión limitada también favorable.

Por su parte, las cuentas anuales de la entidad multigrupo (la sociedad Plan Cabanyal-Canyameral, S.A.) correspondientes al ejercicio 2022 se acompañan de informe de auditoría con salvedades.

2.b) Entidades a excluir de la consolidación.

La única entidad multigrupo o asociada que se excluye del perímetro de la consolidación es Consorcio Valencia 2007 debido a que no ha facilitado cuentas anuales del ejercicio 2022. Además, hay que destacar que su Consejo Rector, en fecha 30 de mayo de 2022, acordó disolver la entidad, al haber ejercido la Administración General del Estado el derecho de separación y no haber acordado su continuidad el resto de las administraciones consorciadas.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto, referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el valor de la participación financiera en la sociedad registrado en la cuenta 2510 (Participaciones a LP de dcho. público, en entidades multigrupo y asociadas) del balance del Ayuntamiento asciende a 5.500.000€. Las últimas cuentas anuales de Consorcio Valencia 2007 a que hemos tenido acceso son las referidas al ejercicio 2020, y presentaban

un Patrimonio Neto negativo por importe de 375,2 millones €. Pese a ello, en la contabilidad municipal se ha optado por no dotar deterioro en la participación financiera registrada. Por tanto, en caso de que hubiéramos podido integrar a la sociedad en la cuenta consolidada, y suponiendo que desde el cierre del ejercicio 2020 al cierre de 2022 no se haya revertido la situación patrimonial negativa, el balance consolidado presentaría las siguientes diferencias respecto del formulado:

- El epígrafe V. *Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* subepígrafe 4. *Otras inversiones financieras* del Activo no corriente se reduciría en 5.500.000€.
- El epígrafe II. *Patrimonio generado* subepígrafe 1. *Reservas y resultados de ejercicios anteriores* del Patrimonio Neto se reduciría, igualmente, en 5.500.000€.

2.c) Otras entidades no consideradas multigrupo ni asociadas.

Se añade este sub-epígrafe a la presente nota para informar de otras entidades participadas directa o indirectamente por el Ayuntamiento. En ninguna de ellas la participación o influencia es suficiente para que sean consideradas asociadas pero se ha considerado conveniente mencionarlas en el texto de la presente memoria por tratarse de la primera ocasión en que se confeccionan cuentas anuales consolidadas.

2.c.I) Feria Muestrario Internacional de València

Feria Muestrario Internacional de València (FMI en lo sucesivo) tiene carácter de Asociación de Utilidad Pública, constituida en 1917 siendo sus órganos rectores el Patronato y el Comité Ejecutivo. Corresponde la Presidencia del Patronato al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de València.

El inmueble en el que se ubica el recinto ferial es propiedad del Ayuntamiento y sobre el mismo consta una concesión vigente hasta el 28 de diciembre de 2051 a favor de FMI.

Las competencias en materia de ferias internacionales fueron transferidas del Estado a la Comunitat Valenciana y así se refleja en el artículo 51.1.4ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Se lleva a cabo por la Generalitat Valenciana (en adelante GVA) un proceso para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de FMI y su proceso de reestructuración, a través del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell y del Decreto ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell, *d'autorització de creació de la «Societat Valenciana Fira Alacant, SA» i de la «Societat Valenciana Fira València, SA»*.

Este proceso consiste en: subrogar la deuda financiera de FMI; mutación demanial externa de los bienes afectos a la actividad ferial por parte del Ayuntamiento de Valencia y transmisión gratuita en favor de GVA, junto con la subrogación de GVA en la posición del Ayuntamiento de València como administración concedente; que, por parte de FMI, se ponga a disposición de

GVA sus bienes inmuebles para el pago de una parte de la deuda que mantiene con la misma; y, por último, creación una sociedad mercantil pública que asuma el papel de la actual FMI.

La Junta de Gobierno Local (en adelante JGL) del Ayuntamiento de València aprobó el 26 de febrero de 2021 afectar al servicio de interés general autonómico de promoción de ferias comerciales oficiales, y transmitir de manera gratuita a GVA la titularidad de las propiedades municipales calificadas conforme al planeamiento vigente como zona de calificación TER-1 'Feria de Muestras Internacional', comprendidas dentro de la superficie delimitada por el actual vallado del recinto ferial. La Generalitat Valenciana mantendrá la titularidad de dichos bienes inmuebles mientras continúen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. Si algún bien no fuera destinado al uso o servicio público al que se ha afectado o dejara de destinarse posteriormente, revertirá al patrimonio del Ayuntamiento de València con todas sus pertenencias y accesiones.

No se dan las condiciones de participación patrimonial y poder de intervención en las decisiones de política financiera y operativa establecidas en el art. 5 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

2.c.II) Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana

El Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana (en adelante Consorcio) está integrado por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València. Su gobierno y administración corresponderá a la Junta Rectora y a la Dirección-Gerencia.

La Junta Rectora es el órgano superior de gobierno y dirección y consta de 11 miembros con voz y voto de los cuales 4 representan al Ayuntamiento, 4 a GVA y uno a cada una de las diputaciones provinciales. La presidencia de la Junta Rectora y del Consorcio será ejercida por la persona titular de la Conselleria competente en materia de artesanía, y la vicepresidencia primera por la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de València.

La dirección gerencia será un puesto de carácter funcional, con rango de subdirección general, adscrito orgánicamente con carácter general a la conselleria de la Generalitat competente en materia de artesanía y funcionalmente al Consorcio.

En caso de acordarse la disolución del Consorcio se nombrará un liquidador o liquidadora, que calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada miembro del mismo teniendo en cuenta el porcentaje de las aportaciones que haya efectuado cada miembro, así como la financiación concedida cada año. En los últimos ejercicios anteriores a 2022 la totalidad de la financiación está siendo aportada por GVA.

No se dan, por tanto, las condiciones de control o gestión conjunta como para que el ente pueda ser considerado dependiente o multigrupo, ni el requisito de participación en el capital social o en el patrimonio para poder tener la condición de entidad asociada.

2.c.III) OCOVAL, A.I.E.

La sociedad del grupo, AUMSA, mantiene una participación del 16,66% en OCOVAL, A.I.E., dedicada a la coordinación de obras. No se considera que haya razones para ignorar la presunción de que no se tiene influencia significativa si la entidad inversora posee, directa o indirectamente, menos del 20 por ciento de los derechos de voto reales y potenciales en la participada.

3. Información de los subgrupos de entidades

Ninguna de las entidades del grupo es, a su vez, dominante de otras entidades.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

4.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se formulan a partir de la cuenta anual del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de València informada por la Comisión Especial de cuentas, junto con las cuentas anuales individuales de las entidades que conforman el perímetro de consolidación aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de febrero de 2023.

Además de sus cuentas anuales individuales, acompañadas en su caso por el informe de auditoría, las entidades que se integran en el conjunto consolidable remitieron al ayuntamiento información contable complementaria que, igualmente, ha sido tenida en cuenta para la formulación de las cuentas consolidadas. En particular, se solicitó información relativa a las operaciones realizadas durante el ejercicio con las restantes entidades. Asimismo, las entidades que presentaron cuentas abreviadas, confeccionaron y remitieron un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento de València reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del grupo.

4.2 Comparación de la información.

El ejercicio 2022 es el primero en el que se formula la cuenta anual consolidada por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, en los estados financieros consolidados se han omitido las cifras del ejercicio anterior.

4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existen cambios en criterios de contabilización realizados en este ejercicio respecto de cuentas consolidadas anteriores ni corrección de errores en las mismas.

4.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No existen cambios en estimaciones contables realizados en este ejercicio en las Cuentas Anuales Consolidadas.

4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación.

Para todas las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, el ejercicio contable coincide con el año natural por lo que, para todas ellas, las fechas de inicio y cierre de ejercicio contable son coincidentes.

No hay operaciones entre entidades del perímetro de consolidación que hayan ocasionado ajustes en las cuentas consolidadas del ejercicio anterior.

5. Normas de reconocimiento y valoración

5.1 Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación.

El exceso entre la valoración de la inversión financiera en una participada y el porcentaje correspondiente al Grupo en el valor de su patrimonio neto en la fecha de adquisición, se registra como fondo de comercio. El defecto se contabiliza como diferencia negativa de consolidación.

Como valoración de la inversión financiera se toma el valor contable registrado en el activo de la entidad que posee la participación. Para el cálculo del valor del patrimonio neto se tiene en

cuenta, en la medida de lo posible, el valor razonable de los elementos patrimoniales de la entidad participada en la fecha de adquisición.

Al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre el inmovilizado intangible previstas en la ICAL. El fondo de comercio de consolidación se mantendrá en el balance consolidado siempre que sea susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, y se amortizará de forma lineal durante un periodo de diez años.

Para los entes que formaban parte del perímetro de consolidación con anterioridad al uno de enero de 2022, por ser este ejercicio el primero en que se formulan cuentas anuales consolidadas, se ha considerado dicha fecha de inicio del ejercicio 2022 como la de incorporación, por lo que es la que se ha tomado para calcular la diferencia de primera consolidación. En estos casos, la diferencia se ha calculado en base al valor contable de los elementos del activo y pasivo de la participada, en lugar de estimar sus valores razonables. Esta alternativa es la que habilita, en el ámbito privado, la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010.

5.2 Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación.

Cuando las transacciones y mantenimiento de saldos deudores y acreedores producidos entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación, han sido contabilizadas por las mismas aplicando criterios contables no homogéneos o periodos de devengo distintos, se han realizado los ajustes de homogeneización, a los efectos de la consolidación, tomando como criterio base el empleado por el Ayuntamiento como entidad dominante.

5.3 Inmovilizado material.

Se adopta como base el modelo de valoración utilizado por el Ayuntamiento como entidad dominante, que emana de las normas de reconocimiento y valoración establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Para la valoración inicial de los elementos del inmovilizado material, con carácter general se sigue el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción y, en su defecto, el valor razonable. La valoración posterior utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos

posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización utilizado para los distintos bienes amortizables es el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, deduciendo previamente su valor residual.

5.4 Inversiones inmobiliarias.

A las inversiones inmobiliarias se les aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en el apartado anterior. Se califican como tales los inmuebles que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

5.5 Inmovilizado intangible.

Al inmovilizado intangible se le aplica lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración señaladas en los apartados anteriores. Se califica como inmovilizado intangible el conjunto de activos y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos para el grupo.

5.6 Arrendamientos.

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento se califica como financiero. Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a las normas de reconocimiento y valoración nº 6 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL y a las que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

La entidad que ostenta la condición de arrendatario contabiliza en el momento inicial el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que es el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la

opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se pueden activar. Cada una de las cuotas de arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

5.7 Permutas.

A los activos adquiridos en permuta se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 1ª.4 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores. La citada norma distingue dos casos, en función de si los activos intercambiados son o no similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

5.8 Activos y pasivos financieros:

Activos financieros:

Con carácter general, la valoración inicial obedece al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, salvo: las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se reconoce un pasivo financiero en el balance del grupo cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos

financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo y partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual, que se valoran por el nominal; préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados, que se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo; fianzas y depósitos, que se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

5.9 Coberturas contables.

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 10 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

5.10 Existencias.

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los

productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

5.11 Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.

Son aquellos bienes contruidos o adquiridos por una entidad del grupo (que es la gestora) con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción se transfieran a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

5.12 Transacciones en moneda extranjera.

Se registran en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

5.13 Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación sujetas al Plan General de Contabilidad.

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe considerado como impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo. Las variaciones producidas

en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Las sociedades del perímetro de consolidación aplican las bonificaciones que, en su caso, les correspondan de acuerdo con la legislación fiscal en vigor. Por ejemplo, EMT se beneficia de una bonificación del 99% en la cuota íntegra del Impuesto sobre las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de transporte de pasajeros. Por su parte, AUMSA aplica una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación del servicio municipal de promoción de suelo y vivienda.

5.14 Ingresos y gastos.

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL.

5.15 Provisiones y contingencias.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

5.16 Transferencias y subvenciones.

A las transferencias y subvenciones se les aplica lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 del PGCP adaptado a la Administración Local anexo a la ICAL, mencionada en apartados anteriores.

5.17 Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

18. Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes, cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

19. Operaciones interrumpidas.

Una actividad interrumpida es todo componente de una empresa que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

a) Represente una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y pueda considerarse separada del resto;

b) Forme parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

c) Sea una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

A estos efectos, se entiende por componente de una empresa las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la empresa, tal como una empresa dependiente o un segmento de negocio o geográfico.

En el epígrafe V. *Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos* de la Cuenta del resultado Económico Patrimonial Consolidada se incluirá un importe único que comprenderá:

- El resultado después de impuestos de las actividades; y
- El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

En este epígrafe V se presentará el importe del ejercicio anterior correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

6. Ajustes y eliminaciones

Para el Ayuntamiento de València, en los estados contables únicamente se han modificado los aspectos que se exponen a continuación, que se corresponden con información relativa a la relación del ayuntamiento como entidad dominante con el resto de entidades que forman parte del perímetro de consolidación.

En la Cuenta del resultado económico patrimonial del Ayuntamiento aparece una reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas por importe de 148.431.801,55€. El importe no se ha tenido en cuenta en la consolidación dado que aparece contabilizado en la divisionaria 7980 por error, debiendo haber sido recogido en la 7983 (Reversión del deterioro de créditos a otras entidades).

En el Balance del Ayuntamiento aparece contabilizado como Participaciones a Largo Plazo en entidades multigrupo y asociadas (cuenta 2512), un importe de 22.146.968,59€ como inversión

financiera en València Parque Central que, según informes de Control Financiero de ejercicios anteriores, no corresponde realmente a una participación financiera en el capital de la sociedad sino a un préstamo. A los solos efectos de la cuenta consolidada se ha reclasificado al subepígrafe “Créditos a entidades puestas en equivalencia”.

A continuación se exponen aspectos generales que afectan a diversos ajustes y eliminaciones comunes para los entes del grupo.

Ajuste por eliminación patrimonial, diferencia de primera consolidación:

El artículo 19 “Eliminación inversión-patrimonio neto.” de la Orden HAC/836/2021 establece que podrá considerarse que se produce la incorporación de una entidad al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la entidad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas o en que las formulara voluntariamente, siempre que cualquiera de esas fechas sea posterior a la de la efectiva incorporación al grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se acogen a lo dispuesto en este artículo en el sentido de que no se tienen en cuenta la totalidad de las transacciones internas durante ejercicios anteriores.

Sin embargo, para que las cuentas reflejen de una manera más fidedigna la imagen fiel del patrimonio, se consideró que sí debían tenerse en cuenta las operaciones llevadas a cabo en años anteriores con incidencia significativa en el balance de 2022. Principalmente estas operaciones son relativas a adscripciones por periodo indefinido de bienes inmuebles por parte del Ayuntamiento a diversos organismos autónomos, y a subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento a diversos entes en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a resultados por estos, por lo que afectan al patrimonio neto en sus balances.

Debido a que estas operaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores afectan de manera muy significativa a los balances de los entes que forman parte del grupo, los ajustes por eliminación de la inversión – patrimonio neto se han llevado a cabo tras realizar los ajustes por homogeneización y eliminación que se explican más adelante.

Para calcular el patrimonio neto a inicio de 2022, utilizado para obtener la diferencia de primera consolidación, se ha tomado el existente a fin del ejercicio, una vez realizados los ajustes por homogeneización y eliminación, y se ha deducido el resultado del ejercicio, tanto el registrado en la cuenta de resultado económico-patrimonial como directamente en el patrimonio neto (básicamente subvenciones de capital pendientes de traspasar a la cuenta de resultado recibidas por distintos entes durante 2022).

Pese a que el art. 20 de la Orden HAC/836/2021 establece que la diferencia surgida, tanto en caso de ser positiva como negativa, se imputará directamente y en la medida de lo posible a los elementos patrimoniales de la entidad dependiente, esto no ha sido viable por carecer de una tasación de los activos a fecha de la primera consolidación, y la diferencia se ha calculado tomando, no los valores razonables de los elementos de activo y pasivo, sino su valor contable.

Esta alternativa es la que habilita en el ámbito privado la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010 relativa a “Sociedades consolidadas por primera vez en una fecha posterior a la fecha de adquisición” aunque se refiere a sociedades que hubieran quedado dispensadas de la obligación de consolidar por razón del tamaño. Se establece (en el mismo sentido que el art. 20 anteriormente citado) que *podrá considerarse que se produce la incorporación de una dependiente al grupo en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que estuviera obligada a formular cuentas consolidadas o, que las formulara voluntariamente*. Y además se añade que cuando la sociedad se acoja a esta opción: *los activos y pasivos de una sociedad dependiente que se encuentren en esta situación se incorporarán a las cuentas anuales consolidadas por sus valores contables en la fecha de comienzo del primer ejercicio en que la sociedad dominante estuviera obligada a formular cuentas consolidadas, o que las formulara voluntariamente*.

Ajustes para aflorar inmovilizado material adscrito por el Ayuntamiento:

Según la Norma de reconocimiento y valoración nº 19 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, referente a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, cuando la adscripción es por un periodo indefinido o similar a la vida útil del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de adscripción o cesión.

Así mismo, la citada Norma establece que cuando la adscripción se produzca desde una entidad pública a sus entidades dependientes se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen una aportación patrimonial.

Por parte del Ayuntamiento, se han adscrito por periodo indefinido diversos inmuebles a organismos autónomos, dándolos de baja como inmovilizado material y de alta como inmovilizado financiero en la partida de Participaciones a LP de derecho público, en entidades del grupo (cta. 2500).

Estos bienes adscritos, según lo descrito, se tenían que haber dado de alta por todos los OOAA como inmovilizados materiales (salvo alguna excepción en que se trata de intangible) dado que, de lo contrario, desaparece el inmovilizado material de la contabilidad a nivel consolidado, puesto que ya no aparece ni el balance del Ayuntamiento ni en el del OAM. Se ha comprobado que en muchos casos los OOAA no han realizado ninguna operación contable al respecto, por lo que procede realizar una homogeneización previa dando los inmuebles de alta en los balances de los OOAA. Este alta, según la norma 19 antes mencionada, se debería contabilizar por el valor razonable de los inmuebles en la fecha de adscripción.

En ausencia de valor razonable determinado, la valoración de los inmuebles se podrá realizar por el valor que a los mismos les asigne a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales la comunidad autónoma en que radiquen. Sin embargo, dada la imposibilidad de obtener el mencionado valor a efectos tributarios debido a las características de los bienes, se ha

adoptado el criterio que posibilita la 6ª parte ("Criterios de valoración") del "Marco conceptual de la contabilidad pública" del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que dispone: *"Cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan"*.

Además, en relación a lo indicado y contemplado con carácter supletorio, en el Plan General Contable de empresa, Norma de Registro y Valoración "21.ª Operaciones entre empresas del grupo" se establece que *"En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio"*.

La sociedad adquirente los reconocerá por el mismo importe."

En base a los fundamentos expuestos y a los datos facilitados por el Servicio de informática municipal (extraídos de SIGESPA), se han realizado los siguientes cálculos para que en las cuentas consolidadas aparezcan correctamente registrados los inmuebles adscritos a los organismos:

- 1.- En los casos en que el OAM no lo hubiera hecho, se da de alta en cada OAM, el inmovilizado material con abono en Patrimonio recibido.
- 2.- En los casos en que el bien sea amortizable, se calcula el valor residual en base al valor contable. El valor amortizable que quedaba por amortizar se divide entre los años restantes de vida útil para hallar la dotación a la amortización anual.
- 3.- Se calcula la amortización acumulada desde el momento en que se registró contablemente la adscripción, es decir, desde que en la contabilidad del Ayuntamiento se dio de baja el inmovilizado material (y consecuentemente se dejó de amortizar) hasta 31/12/2021 y se contabiliza en el OAM con cargo a reservas. La dotación correspondiente a 2022 se contabiliza con cargo al resultado del ejercicio.

Diferencia negativa de consolidación o fondo de comercio de consolidación:

Como se ha explicado anteriormente, las diferencias de primera consolidación se han calculado en base a los valores contables de los elementos integrados mediante el método de integración global ya que no ha resultado posible imputarla a su valor razonable.

Cuando la diferencia ha resultado negativa, se ha trasladado a reservas, conforme a lo establecido en el art. 22.3 de la Orden HAC/836/2021.

En los casos en que la eliminación inversión patrimonio neto arroja una diferencia positiva, al fondo de comercio de consolidación resultante se le ha dotado un deterioro por su valor íntegro.

Con carácter general, al fondo de comercio le son de aplicación las normas sobre deterioro de valor y las normas particulares sobre inmovilizado intangible previstas en la ICAL. Se ha adoptado el criterio de que, para poder mantenerlo en el balance consolidado, el fondo de comercio de consolidación debe cumplir la definición de activo y ser susceptible de valoración económica en función de la evaluación de la probabilidad de obtención de rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Para todos los casos en que se ha generado fondo de comercio se ha determinado que no existen expectativas de recuperación económica de la inversión (principalmente vía dividendos). Así mismo, no es posible valorar razonablemente el potencial de servicio generado por las sinergias en la unión de actividades, adicional al que representan los activos netos de los pasivos integrados en el balance consolidado. Las partidas contables representativas de inversión financiera del Ayuntamiento en los distintos entes que han generado los fondos de comercio, más que representar un potencial de servicio futuro capitalizable, pueden ser consecuencia de la cobertura de un servicio económicamente deficitario prestado por estos entes en ejercicios anteriores.

A continuación se detallan los ajustes, tanto de homogeneización como de eliminación, llevados a cabo en el proceso de consolidación. Se individualizan en función del ente al que afectan tanto si se refieren sólo al ente (homogeneizaciones en sus cuentas previas a la agregación) como si se trata de eliminaciones por saldos o transacciones entre entes. En el caso de ajustes de eliminaciones que afecten a partidas o transacciones entre el Ayuntamiento y algún ente, todos los asientos realizados se detallan en el subapartado correspondiente al ente.

Cuando en las cuentas anuales de las entidades del grupo, los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no son coincidentes, o existe alguna pendiente de registrar, los ajustes de homogeneización, a los solos efectos de la consolidación, se han realizado tomando como criterio el adoptado por el Ayuntamiento. En cualquier caso, este ajuste de homogeneización es previo al de eliminación. Tras el ajuste por eliminación, los estados financieros son iguales que los que resultarían en caso de haber adoptado el criterio de la entidad dependiente.

En los asientos no se han utilizado las cuentas contables sino directamente los epígrafes del balance o cuenta de resultados a incrementar o disminuir.

6.1 Organismos Autónomos.

6.1.a) Fundación Deportiva Municipal.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Los siguientes ajustes derivan de reintegros de proyectos antiguos con financiación afectada del Ayto que no se ejecutaron completamente. El OAFDM no contabilizó el reintegro en 2022 sino en años anteriores. Lo añadimos como gasto a FDM como homogeneización previa a la eliminación por consolidación. También como pago, aunque no afecta al Efectivo en balance dado que se compensaría con el pago contabilizado por OAM en ejercicios anteriores.			
58.119,58	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		58.119,58
4.078,05	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		4.078,05

58.119,58	Otras partidas no ordinarias. (FDM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		58.119,58
4.078,05	Otras partidas no ordinarias. (FDM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		4.078,05

El gasto reconocido por Ayuntamiento por transferencia de capital fue de 1.917.629,09€, pero ingreso reconocido por OAM: 452.236,83€. El resto se reconoció por OAM en ejercicios anteriores (como ingresos del ejercicio). En la homogeneización no abonamos la partida de "subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" sino el resultado del ejercicio porque el OAM le da este tratamiento contable (en cualquier caso tras el ajuste por eliminación el criterio no afecta a los estados consolidados).			
1.465.392,26	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		1.465.392,26

1.465.392,26	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		1.465.392,26

Activación del inmovilizado en adscripción por parte de los OOAA con los apuntes contables relacionados, tal como se ha explicado anteriormente.			
908.270,60	Inmovilizado intangible.		
142.974.828,15	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	143.883.098,75
16.085.943,36	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
2.265.058,94	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Amortización acumulada.	18.351.002,30

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a FDM, tanto corriente como de capital.			
14.520.601,12	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		
1.917.629,09	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (FDM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		14.520.601,12
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.917.629,09

Aplicación de amortización del inmovilizado adscrito que ha sido dado de alta en la consolidación.			
2.265.058,94	Amortización del inmovilizado.		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	2.265.058,94

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
147.259.124,49	Patrimonio.		
-16.225.664,85	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
12.849.639,11	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	0
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		143.883.098,75

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.			
12.849.639,11	Fondo de comercio de consolidación.		
		Diferencia Positiva	12.849.639,11

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.			
12.849.639,11	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
		Fondo de comercio de consolidación.	12.849.639,11

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
253.599,26	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	253.599,26

6.1.b) Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Reclasificación de la reversión del deterioro de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas (cta. 7980) ya que proviene de un deterioro dotado en la cuenta 6983, por lo que corresponde a "Otras entidades".			
26.127,81	Deterioro de valor, beneficios y pérdidas por operaciones con activos y pasivos financieros.		
	Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo.		26.127,81

El gasto reconocido por transferencia de capital por el Ayuntamiento al OAM fue de 1.407.462,84€, pero el OAM reconoce derechos por 886.866,81€. Se adopta el criterio del Ayuntamiento como ingreso cap. 7 del OAM. Analizando los ajustes por operaciones internas de los últimos ejercicios se adopta el criterio de imputar contra resultados de ejercicios anteriores el incremento del resultado del ejercicio corriente.			
520.596,03	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	520.596,03

520.596,03	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
		Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	520.596,03

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto a PJyB, tanto corriente como de capital.		
12.841.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
1.407.462,84	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	12.841.000,00
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	1.407.462,84

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM PJyB al Ayto.		
1.121.964,94	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)	1.121.964,94

Activación del inmovilizado en adscripción por parte de los OOAA con los apuntes contables relacionados, tal como se ha explicado anteriormente.			
0,00	Inmovilizado intangible.		
165.166.705,50	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	165.166.705,50
64.366,36	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
32.183,18	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Amortización acumulada.	96.549,55

Aplicación de amortización del inmovilizado adscrito que ha sido dado de alta en la consolidación.			
32.183,18	Amortización del inmovilizado.		
		Resultado atribuido a la entidad dominante.	32.183,18

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
168.684.584,91	Patrimonio.		
7.612.191,76	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	11.130.071,17
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		165.166.705,50

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
11.130.071,17	Diferencia Negativa		
		Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	11.130.071,17

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
764.496,35	Resultado del ejercicio (ente)		
		Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	764.496,35

6.1.c) Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización del reintegro realizado por OAM al Ayto por la liquidación ejercicio anterior, que el OAM ha imputado, no a la Cta. de Rdos. del ejercicio sino a Rdos. de ej. anteriores.			
651.214,36	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		651.214,36
651.214,36	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		651.214,36
Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).			
14.071.658,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		14.071.658,00
Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto.			
651.214,36	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		651.214,36
Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
21.299.636,58	Patrimonio.		
-271.782,30	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.860.217,33
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		19.167.636,95
Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
1.860.217,33	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		1.860.217,33
Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-330.298,78	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-330.298,78

6.1.d) Universidad Popular.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización por reintegro del OAM al Ayuntamiento. El Ayuntamiento reconoce derechos por importe de 2.141.974,57€ pero UP reconoce obligación por 2.211.974,57€.			
70.000,00	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		70.000,00

70.000,00	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)	70.000,00

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).		
5.143.945,05	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	5.143.945,05

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
2.141.974,57	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	2.141.974,57

Ajuste por eliminación del ingreso de AUMSA por alquiler con Universidad Popular		
67.495,89	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)	67.495,89

Activación del inmovilizado en adscripción por parte de los OAAA con los apuntes contables relacionados, tal como se ha explicado anteriormente.			
46.357,25	Inmovilizado intangible.		
5.270.034,61	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	5.316.391,86
143.996,49	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
82.427,84	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
		Amortización acumulada.	226.424,33

Aplicación de amortización del inmovilizado adscrito que ha sido dado de alta en la consolidación.			
82.427,84	Amortización del inmovilizado.		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		82.427,84

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
6.738.606,68	Patrimonio.		
1.419.888,94	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.842.103,76
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		5.316.391,86

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.842.103,76	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		2.842.103,76

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-1.347.411,28	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-1.347.411,28

6.1.e) Consell Agrari de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización por transferencia de capital del Ayuntamiento al OAM. El Ayuntamiento reconoce obligación por transferencia de capital por importe de 237.329,95€ pero Consell Agrari reconoce derecho por 261.000,00€. Lo tiene pendiente de cobro.			
23.670,05	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		23.670,05

23.670,05	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		23.670,05

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto al OAM, tanto corriente como de capital.			
1.298.183,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
237.329,95	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.298.183,00
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		237.329,95

Activación del inmovilizado en adscripción por parte de los OOAA con los apuntes contables relacionados, tal como se ha explicado anteriormente.			
	Inmovilizado intangible.		
626.783,65	Inmovilizado material.		
		Patrimonio (Patrimonio recibido).	626.783,65

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
4.185.064,01	Patrimonio.		
-23.397,55	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.392.928,75
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		1.768.737,71

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.392.928,75	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		2.392.928,75

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
367.224,23	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		367.224,23

6.1.f) Junta Central Fallera.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto al OAM (sólo corriente).			
2.850.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		2.850.000,00

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).			
389.319,43	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)		
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)		389.319,43

Ajuste por eliminación del ingreso de Palacio Congresos con Junta Central Fallera			
38.808,16	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (JCF)		38.808,16

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
185.210,33	Patrimonio.		
392.075,92	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	577.286,25
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
577.286,25	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		577.286,25

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-314.746,54	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-314.746,54

6.1.g) Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización del reintegro realizado por OAM al Ayto por la liquidación ejercicio anterior, que el OAM ha imputado, no a la Cta. de Rdos. del ejercicio sino a Rdos. de ej. anteriores.			
36.719,07	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		36.719,07
36.719,07	Transferencias y subvenciones concedidas. (OAM)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		36.719,07

Ajuste por eliminación de las transferencias del Ayto al OAM, tanto corriente como de capital.		
580.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
14.979,24	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (OAM)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	580.000,00
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	14.979,24

Ajuste por eliminación de la transferencia de Capital del OAM al Ayto (reintegro liquidación ejercicio anterior).		
36.719,07	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ayto)	
	Transferencias y subvenciones concedidas (OAM)	36.719,07

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)		
508.366,94	Patrimonio.	
-440.374,49	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
0,00	Ajustes por cambios de valor.	
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa 67.992,45
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
67.992,45	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	67.992,45

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-10.827,54	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-10.827,54

6.2 Sociedades Mercantiles y Entidad Pública Empresarial.

6.2.a) Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
EMT contabiliza un gasto por Canon devengado en 2022 con una previsión por importe de 973.497,43€ (aún no se ha efectuado el pago). Dado que el Ayto no ha contabilizado ni el ingreso en la Cta. Rdo. ni el derecho de cobro en el activo, homogenizamos y eliminamos lo contabilizado por EMT.			
973.497,43	Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		973.497,43

EMT contabiliza un gasto por canon devengado en 2022 en base a una previsión por importe de 973.497,43€ (aún no se ha efectuado el pago). Dado que el Ayto no ha contabilizado ni el ingreso en la Cta. Rdo. ni el derecho de cobro en el activo, homogenizamos y eliminamos lo contabilizado por EMT.			
973.497,43	Resultado atribuido a la entidad dominante.		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (EMT)		973.497,43

Ajuste por eliminación del ingreso reconocido en 2022 por Ayto. que EMT contabilizó como gasto en 2021. Con independencia de estos importes como ingreso y gasto, el importe total pagado y cobrado asciende a 907.055,92€.		
574.496,24	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (EMT)	574.496,24

Ajuste por eliminación del ingreso reconocido por Ayto. en concepto de canon, que EMT contabilizó como gasto en 2021. Con independencia de estos importes como ingreso y gasto, el importe total pagado y cobrado asciende a 907.055,92€.		
574.496,24	Otros ingresos de gestión ordinaria. (Ayto)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	574.496,24

Homogeneización del importe de transferencia de capital contabilizado por EMT en el grupo 13 del Patrimonio Neto. EMT ha contabilizado 8.842.298,2€ y el Ayto ha reconocido obligaciones por importe de 7.442.739,39€.		
1.399.858,81	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	1.399.858,81

Eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) compensando la transferencia que en su día fue otorgada por Ayto. Para este asiento y el siguiente, se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de EMT tomando sólo las concedidas por el Ayto. (según información suministrada por EMT y la homogeneización por la diferencia de importes por la imputación de la transferencia de capital de 2022).		
13.226.694,89	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	5.783.955,50
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)	7.442.739,39

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital que en ejercicios anteriores fue concedida por Ayto.		
1.355.587,39	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (EMT)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	1.355.587,39

EMT ha contabilizado ingresos por convenios para prestar el servicio de transporte público de viajeros en distintos pueblos por importes de 1.235.036,16 de este convenio se han cobrado 350.000€ provenientes del ejercicio 2021 según la contabilidad de la empresa. Sin embargo no se ha encontrado en las cuentas del Ayuntamiento ningún registro al respecto.		
1.235.036,16	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.	
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.	1.235.036,16

EMT ha contabilizado ingresos por convenios para prestar el servicio de transporte público de viajeros en distintos pueblos por importes de 1.235.036,16 de este convenio se han cobrado 350.000€ provenientes del ejercicio 2021 según la contabilidad de la empresa. Sin embargo no se ha encontrado en las cuentas del Ayuntamiento ningún registro al respecto.		
1.235.036,16	Ventas y prestaciones de servicios.	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	1.235.036,16

Ajuste por eliminación del ingreso para EMT y gasto para Ayto de los servicios prestados por EMT.		
87.982,54	Ventas y prestaciones de servicios.	
	Otros gastos de gestión ordinaria.	87.982,54

Eliminación de las subv. de capital (PN de EMT) compensando la transferencia que en su día fue otorgada por Ayto. Para este asiento y el siguiente, se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de EMT tomando sólo las concedidas por el Ayto. (según información suministrada por EMT y la homogeneización por la diferencia de importes por la imputación de la transferencia de capital de 2022).		
7.442.739,39	Resultado atribuido a la entidad dominante.	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	7.442.739,39

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital que en ejercicios anteriores fue concedida por Ayto.		
1.355.587,39	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (EMT)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	1.355.587,39

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto.		
91.266.155,63	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (EMT)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)	91.266.155,63

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)		
15.000.000,00	Patrimonio.	
-34.792.891,38	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
0,00	Ajustes por cambios de valor.	
618.112,25	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
87.149.204,78	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa 0,00
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	67.974.425,65

Tratamiento de la diferencia positiva en la eliminación.		
87.149.204,78	Fondo de comercio de consolidación.	
	Diferencia Positiva	87.149.204,78

Dotación al deterioro del Fondo de Comercio derivado de la primera consolidación.		
87.149.204,78	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
	Fondo de comercio de consolidación.	87.149.204,78

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
-521.477,24	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	-521.477,24

6.2.b) Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA).

Reclasificación del importe que aparece en balance como Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP que no se corresponde con una deuda real. Según información facilitada por la sociedad está pendiente de ser reclasificada		
124.174,41	Deudas con entidades puestas en equivalencia.	
	Deudas a largo plazo.	124.174,41

Reclasificación de la participación en OCOVAL, que AUMSA tiene en Balance como Inv. en empresas del grupo y asociadas a LP (en el total de 6.203.798,67€).			
41.720,24	Inversiones financieras a largo plazo.		
	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		41.720,24

AUMSA tiene Concesiones contabilizadas como Inmovilizado Intangible. Según la nota 7 de la memoria son, en su totalidad, operaciones internas con el Ayuntamiento. No hemos podido encontrar los registros contables de estos activos como inmovilizado material en el balance del Ayuntamiento por lo que procede realizar la siguiente reclasificación en el consolidado.			
34.325.661,90	Inmovilizado material.		
		Otro inmovilizado intangible.	34.325.661,90

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital que en ejercicios anteriores fue concedida por Ayto. Para este asiento y el siguiente, se desagrega el importe total del grupo 13 del Patrimonio Neto del Balance de AUMSA tomando sólo las concedidas por el Ayto. (según información suministrada por AUMSA descomponiendo la relación de subvenciones de capital que aparece en la memoria).			
272.538,91	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (AUMSA)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		272.538,91

Eliminación de las subv. de capital (PN de AUMSA) compensando la transferencia que en su día fue otorgada por Ayto.			
11.845.341,23	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (AUMSA)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		11.845.341,23

Ajuste por eliminación del ingreso por transferencia del Ayto.			
1.437.982,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (AUMSA)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		1.437.982,00

Ajuste por eliminación de ingresos del Ayto por diversos conceptos: encargos, alquileres y suministros relativos a los alquileres. Si comparamos los importes facilitados por AUMSA con los gastos según ejecución presupuestaria del Ayuntamiento aparecen pequeñas diferencias no significativas. En cualquier caso, tomamos el importe del ingreso en Cta. PyG de AUMSA (base imponible sin incluir IVA). Dentro de este importe hay gasto que presupuestariamente se ha reconocido en aplicaciones del capítulo 6. Según consulta en el sistema de contabilidad del Ayto. la contrapartida de estos gastos es directamente una cuenta 299 (reversión del deterioro). Efectuamos el ajuste de eliminación como si la contrapartida hubiera sido una cuenta de gasto (se trata de rehabilitaciones) y posteriormente se hubiese cargado la cta. 299 con abono en una 799.			
104.436,85	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Ayto)		104.436,85

Ajuste por eliminación del ingreso por alquiler con Universidad Popular			
67.495,89	Ventas y prestaciones de servicios. (AUMSA)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (UP)		67.495,89

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de AUMSA con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por AUMSA al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto.			
569.861,82	Ingresos tributarios (Ayto)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (AUMSA)		569.861,82

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.		
272.538,91	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (AUMSA)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	272.538,91

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)		
45.600.885,00	Patrimonio.	
52.653.238,84	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
0,00	Ajustes por cambios de valor.	
2.498.195,87	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa
		55.151.434,71
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	45.600.885,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
55.151.434,71	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	55.151.434,71

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
761.311,89	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	761.311,89

6.2.c) Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2021			
662.604,65	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Mercavalencia)		662.604,65

Ajuste por eliminación del dividendo pagado por Mercavalencia correspondiente al beneficio del ejercicio 2021			
662.604,65	Ingresos financieros. (Ayto)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto)		662.604,65

Ajuste por eliminación de gasto por diversos tributos de Mercavalencia con el Ayto. Se da por válida la información suministrada por Mercavalencia al no haberse podido contrastar con la información contable del Ayto			
402.655,33	Ingresos tributarios (Ayto)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Mercavalencia)		402.655,33

Ajuste por eliminación de gasto por la tasa por el servicio de alcantarillado, colectores y estaciones de bombeo de Mercavalencia con el Ayto.			
240.952,39	Ingresos tributarios (Ayto)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Mercavalencia)		240.952,39

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
197.207,89	Resultado atribuido a socios externos.	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	197.207,89

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)		
3.920.753,01	Patrimonio.	
18.622.999,26	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
0,00	Ajustes por cambios de valor.	
2.776.504,46	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa
		21.399.061,87
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	3.921.194,85

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.		
21.399.061,87	Diferencia Negativa	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	21.399.061,87

Eliminación Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022) correspondiente a socios externos.		
3.753.455,26	Patrimonio.	
17.828.359,63	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.	
0,00	Ajustes por cambios de valor.	
2.658.031,58	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.	
		Socios externos.
		24.239.846,48

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante		
403.205,66	Resultado del ejercicio (ente)	
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).	205.997,77
		Socios externos.
		197.207,89

6.2.d) Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València realizada en 2022. El ajuste del traspaso a la cuenta de resultados del ejercicio se realiza junto al ajuste por traspaso del total de imputación de subvenciones de inmovilizado (666.333,47€).			
1.796.055,04	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto. València)		1.796.055,04

Del importe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparece en el Patrimonio Neto de la entidad (84.272.798,43€) ya ha sido ajustada la cantidad recibida en 2022 (1.796.055,04€). Se ajusta a continuación el resto. Consultada la contabilidad del Ayuntamiento, las contrapartidas contables para estas concesiones de subvenciones fueron, o cuentas de gastos (en ejercicios anteriores) o la cuenta 108 del Plan anterior, que a su vez tenía reflejo en resultados de ejercicios anteriores.			
82.476.743,39	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Palacio Congresos)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto. València)		82.476.743,39

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones de capital compensan las dotaciones a amortizaciones durante el ejercicio. Procede eliminar este ingreso para que se refleje en el balance consolidado la pérdida de valor que se ha producido en el activo objeto de la subvención.		
666.333,47	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (P. Congresos)	
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)	666.333,47

Ajuste por eliminación del ingreso con Visit València		
148.330,60	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Visit València)	148.330,60

Ajuste por eliminación de la operación con Valencia Activa		
50.418,20	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (València Activa)	50.418,19

Ajuste por eliminación del ingreso con el Ayuntamiento València		
4.699,60	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Ayto. València)	4.699,60

Ajuste por eliminación de la transferencia corriente del Ayuntamiento València		
400.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Palacio Congresos)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)	400.000,00

Ajuste por eliminación del ingreso con F. Promoción de la Protección Ciudadana		
17.075,37	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Protección Ciudadana)	17.075,37

Ajuste por eliminación del ingreso con Junta Central Fallera		
38.808,16	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)	
	Otros gastos de gestión ordinaria. (JCF)	38.808,16

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayuntamiento València en el ejercicio 2022.		
1.796.055,04	Resultado atribuido a la entidad dominante. (Ayto. València)	
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto. València)	1.796.055,04

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.		
666.333,47	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (P. Congresos)	
	Resultado atribuido a la entidad dominante.	666.333,47

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento no ha realizado ningún alta en el inmovilizado financiero referente al Palacio de Congresos, por lo que no existe partida contable que represente la inversión financiera en el ente. El mencionado informe indica que, a 31/12/2014, se debió haber dado de alta la participación con contrapartida en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Con independencia de que en la cuenta del Ayuntamiento se efectúe lo indicado en el citado informe, a efectos de la consolidación de las cuentas el efecto de la omisión es neutro. Como se ha visto anteriormente se ha realizado eliminación de la subvención de capital concedida por el Ayuntamiento al P. Congresos incrementando reservas del Ayuntamiento. Con esta eliminación, el resultado (diferencia positiva o negativa) de la eliminación inversión - PN es el mismo al resultante si se hubiera realizado la corrección propuesta en el informe de Control Financiero arriba indicado.

En el ajuste por eliminación patrimonial del ente con la participación financiera del Ayuntamiento, al no constar participación financiera del Ayto. en el P. Congresos, surge una diferencia negativa de consolidación que se contabilizará como mayores resultados de ejercicios anteriores, que igualmente tiene un efecto neutro porque compensa el alta que se debería haber hecho.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
0,00	Patrimonio.		
4.425.234,44	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	4.425.234,44
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
4.425.234,44	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		4.425.234,44

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-203.328,74	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-203.328,74

6.3 Entidades Sin Fines de Lucro.

Según el informe de Control Financiero Permanente del Gasto referido a las Cuentas Anuales del Ayuntamiento 2019, el Ayuntamiento tiene contabilizadas inversiones financieras en diversas fundaciones dependientes en las cuentas 250 y 260. A efectos de la consolidación, no resulta necesario reclasificar las participaciones de la cuenta 260 (*Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio*) a la 250 (*Participaciones a largo plazo en entidades del grupo*), puesto que no tendría efecto en el balance consolidado tras la eliminación patrimonial.

Por otra parte, según la naturaleza económica de estos entes y conforme a lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en los arts. 11.g) y 26 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, se podría interpretar que la dotación fundacional realizada para el inicio de la actividad de una fundación

debería tratarse contablemente como las posteriores transferencias que se realizan al ente. Al no constituir realmente un activo financiero se debería dotar un deterioro por la totalidad de los importes representativos de estas participaciones en el balance del Ayuntamiento. Sin embargo, tras la eliminación patrimonial, el balance consolidado será el mismo que el que habría si se hubiera realizado previamente la dotación descrita con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

6.3.a) Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Ajuste por eliminación del gasto con Palacio de Congresos			
148.330,60	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Visit València)		148.330,60

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a Visit (sólo corriente).			
6.064.900,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		6.064.900,00

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
851.853,02	Patrimonio.		
1.743.899,22	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
230.587,55	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	2.826.339,79
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
2.826.339,79	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		2.826.339,79

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
114.720,13	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		114.720,13

6.3.b) Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
València Activa tiene cesión de uso de varios inmuebles propiedad del Ayuntamiento por un periodo de 4 años. Suponemos que en el momento de la cesión se hicieron los siguientes apuntes contables: El Ayuntamiento dotó el deterioro del inmovilizado material por importe correspondiente a la amortización de los 4 años. València Activa dio de alta un inmovilizado intangible por el mismo importe con contrapartida en Subvenciones (grupo 13) del PN. Desde la activación, por parte de la fundación se ha ido amortizando el activo y se ha ido traspasando a resultado del ejercicio la subvención de capital. Con todo ello, procede realizar las siguientes eliminaciones:			
Eliminación del inmovilizado intangible de la fundación con cargo al inmovilizado material (por el exceso de su deterioro a cierre de 2022).			
475.200,78	Inmovilizado material. (Ayto)	Inmovilizado intangible. (Fundación)	475.200,78

Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando el exceso de deterioro dotado por el Ayuntamiento.			
475.200,78	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (València Activa)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		475.200,78

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
391.053,54	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Val. Activa)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		391.053,54

Ajuste por eliminación del gasto con Palacio de Congresos			
50.418,20	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Visit València)		50.418,19

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a València Activa (sólo corriente).			
4.005.077,15	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		4.005.077,15

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
391.053,54	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		391.053,54

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022). Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
30.000,00	Patrimonio.		
1.854.391,75	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
29.901,85	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	1.884.293,60
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
1.884.293,60	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		1.884.293,60

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-82.809,89	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-82.809,89

6.3.c) Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Homogeneización del importe que aparece en el Pasivo corriente del balance como IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas ya que según información suministrada por el ente se trató de un error y debía aparecer en el epígrafe V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
354.938,53	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo. Otras deudas.		
	Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo.		354.938,53

La fundación contabilizó unos ingresos y el correspondiente derecho de cobro frente al Ayto. València por consumos eléctricos por importes de 16.642,99€ en 2021 y 19.532,84€ en 2022. Sin embargo el Ayto. no ha reconocido el gasto.			
16.642,99	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
19.532,84	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		
	Deudores, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo.		36.175,83

Efecto en Cta. Rdos. de la homogeneización del ingreso por consumo eléctrico en 2022.			
19.532,84	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio.		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		19.532,84

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a Visit (sólo tenían transf. corriente).			
4.170.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		4.170.000,00

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022). Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
120.101,00	Patrimonio.		
647.533,89	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	707.634,89
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		60.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
707.634,89	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		707.634,89

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
647.887,09	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		647.887,09

6.3.d) Fundación CV “València Clima y Energía”.

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando la obligación reconocida por el Ayuntamiento tanto en el ejercicio 2022 como en ejercicios anteriores.			
197.989,62	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Clima i Energia)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		37.133,25
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		160.856,37

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
4.439,84	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Clima i Energia)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		4.439,84

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a Clima i Energía (de la transf. Corriente)			
881.453,56	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		881.453,56

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
4.439,84	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		4.439,84

Ajuste por eliminación de la transferencia de capital del Ayto a Clima i Energía, que la fundación ha contabilizado en el subgrupo 13 del Neto.			
160.856,37	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		160.856,37

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
30.000,00	Patrimonio.		
734.023,73	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	734.023,73
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
734.023,73	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		734.023,73

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
18.905,35	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		18.905,35

6.3.f) Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V. (Protegir València).

Eliminación de la subv. de capital (PN de la fundación) compensando la obligación reconocida por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores.			
4.852,38	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. (Protección Ciudadana)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		4.852,38

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
1.867,90	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Protección Ciudadana)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		1.867,90

Ajuste por eliminación del ingreso de Palacio Cong. con F. Promoción de la Protección Ciudadana			
17.075,37	Ventas y prestaciones de servicios. (Palacio Congresos)		
	Otros gastos de gestión ordinaria. (Protección Ciudadana)		17.075,37

Eliminación del traspaso al resultado del ejercicio 2022 de la subvención de capital.			
1.867,90	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. (Ente)		
	Resultado atribuido a la entidad dominante.		1.867,90

Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a F. Promoción Protección Ciudadana (sólo corriente).			
250.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto)		250.000,00

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022). Eliminamos la participación financiera en la fundación, aunque esté contabilizada en el balance del Ayto. en la cuenta 260. El efecto tras la eliminación será el mismo que haber reclasificado previamente de la 260 a la 2502.			
30.000,00	Patrimonio.		
7.371,04	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	7.371,04
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		30.000,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
7.371,04	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		7.371,04

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
-269,10	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		-269,10

6.3.g) Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS).

IMPORTE	EPÍGRAFE APUNTE DEBE	EPÍGRAFE APUNTE HABER	IMPORTE
Ajuste por eliminación de la transferencia del Ayto a CEMAS (sólo corriente).			
300.000,00	Transferencias y subvenciones recibidas. Del ejercicio. (Ente)		
	Transferencias y subvenciones concedidas. (Ayto).		300.000,00

La fundación ha contabilizado en 2022 una ampliación de capital (dotación fundacional) por importe de 15.070,22€ como contrapartida a la activación en balance de mobiliario que ya estaba en uso por la fundación desde su creación. Dado que no se trata de una transacción realizada en el ejercicio y la eliminación de la dotación fundacional se producirá en el asiento de eliminación Inversión - Patrimonio Neto no procede ajuste individualizado por esta circunstancia.

Eliminación Inversión / Patrimonio Neto (sin resultado del ejercicio 2022)			
45.070,22	Patrimonio.		
164.023,40	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		
0,00	Ajustes por cambios de valor.		
0,00	Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		
0,00	Diferencia Positiva	Diferencia Negativa	209.093,62
	Inversiones fras. a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		0,00

Tratamiento de la diferencia negativa en la eliminación.			
209.093,62	Diferencia Negativa		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores.		209.093,62

Eliminación resultado del ejercicio 2022 del ente a rdo. atribuido a la entidad dominante			
138.725,58	Resultado del ejercicio (ente)		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante (Ayto).		138.725,58

6.4 Ajustes por primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia.

En los siguientes ajustes se lleva a cabo la sustitución de la inversión financiera en la participada, por la participación puesta en equivalencia. Excepto en el caso del Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A., en los demás ha surgido una diferencia negativa que se ha llevado a reservas y resultados de ejercicios anteriores.

A continuación se trata la participación en el resultado del ejercicio de la entidad puesta en equivalencia. Como se aprecia en el último asiento, con independencia de que se optó por el

procedimiento de puesta en equivalencia modificado (art. 47 de la Orden HAC/836/2021), se ha considerado conveniente reclasificar el ingreso reconocido en el ejercicio 2022 por el Ayuntamiento, por el cobro del dividendo de Emivasa como distribución del resultado del ejercicio 2021.

Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A.			
5.584.758,44	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		0,00
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		5.584.758,43

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
12.654.200,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		2.154.200,00
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		10.500.000,00

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
1.312.590,25	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		1.162.590,25
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		150.000,00

Parking del Palau, S.A.			
734.283,41	Participaciones puestas en equivalencia		
	Participaciones puestas en equivalencia		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores		156.963,41
	V. 4. Otras inversiones financieras (Inv. fra. en la participada)		577.320,00

Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)			
940.600,00	Participaciones puestas en equivalencia		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		940.600,00

València Parque Central Alta Velocidad, S.A.			
294.031,41	Participaciones puestas en equivalencia		
	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		294.031,41

Eliminación resultado del Ayto. por cobro de dividendo de Emivasa.			
1.291.193,59	Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante. (Ayto)		
	Reservas y resultados de ejercicios anteriores. (Ayto)		1.291.193,59

6.5 Avaluos y garantías entre entidades del grupo.

Los únicos avales existentes entre entidades del grupo a 31/12/2022 eran los concedidos por el Ayuntamiento a EMT, por importe de 20.310.200,92€ que avalan deuda bancaria.

A cierre del ejercicio 2022, también existían algunos préstamos concertados por EMT y AUMSA sobre los que el Ayuntamiento emitió comfort letters (carta de conformidad o apadrinamiento). En todos los casos, estas cartas son las conocidas como comfort letters “débiles” ya que en ellas el Ayuntamiento se limita a realizar una declaración de intenciones consistente en aspectos como que conoce los términos del préstamo, que es accionista único de las sociedades y que tiene intención de seguir manteniendo dicha posición durante toda la vigencia de la operación, que viene dotando a su participada de recursos financieros y va a seguir haciéndolo al objeto de que ésta cumpla las obligaciones dimanantes de la operación, etc.

Por lo expuesto, y dado que en ningún caso el Ayuntamiento asume mediante las comfort letters el pago de la deuda de su entidad dependiente si esta última no lo hace, no se pueden considerar aval ni garantía. No obstante, se ha creído conveniente incluirlas en el cuadro adjunto para una mayor información.

ENTE	DEUDA VIVA A 31/12/2022 (CAP. DISPUESTO PDTE. AMORTIZAR)	FORMALIZADO PENDIENTE DE DISPONER A 31/12/2022	NUEVOS PTAMOS 2023 (IMPORTE FORMALIZADO)	PREVISIÓN NUEVAS DISPOSICIONES EN 2023 (DE NUEVOS PTAMOS Y DE EXISTENTES)	AMORTIZACIÓN PREVISTA 2023	PREVISIÓN DEUDA VIVA 31/12/2023
TOTAL DEUDA NO INTEGRADA EN % LEGAL DE DEUDA	98.343.290,12		0,00	15.000.000,00	30.491.565,08	82.851.725,04
AUMSA	6.121.044,03		0,00	15.000.000,00	966.541,00	20.154.503,03
CON AVAL AYTO						
CON COMFORT LETTER AYTO	0,00	27.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
BEI	0,00	27.000.000,00		15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
SIN GARANTÍA DEL AYTO	6.121.044,03		0,00	0,00	966.541,00	5.154.503,03
Varios (Gar. hipotecaria)	6.121.044,03		0,00	0,00	966.541,00	5.154.503,03
EMT	92.222.246,09		0,00	0,00	29.525.024,08	62.697.222,01
CON AVAL AYTO	20.310.200,92		0,00	0,00	20.310.200,92	0,00
BANKIA 1	2.172.300,00				2.172.300,00	0,00
BANKIA 2	2.084.080,00				2.084.080,00	0,00
B. SABADELL	7.826.694,99				7.826.694,99	0,00
CAJAMAR	7.100.000,00				7.100.000,00	0,00
C. POPULAR	1.127.125,93				1.127.125,93	0,00
CON COMFORT LETTER AYTO	71.187.907,11	0,00	0,00	0,00	8.490.685,10	62.697.222,01
BEI	39.000.000,00				1.583.333,33	37.416.666,67
BBVA 1 (AF)	3.187.143,27				3.187.143,27	0,00
BBVA 2 (AF)	7.580.569,51				1.317.841,76	6.262.727,75
SABADELL (AF)	313.121,07				313.121,07	0,00
CAJAMAR (AF)	14.358.639,63				1.330.065,14	13.028.574,49
BBVA (AF)	6.748.433,63				759.180,53	5.989.253,10
SIN GARANTÍA DEL AYTO	724.138,06		0,00	0,00	724.138,06	0,00
C. POPULAR	724.138,06				724.138,06	0,00

Entidad avalista: NIF P4625200C - AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA					
NIF Entidad avalada	Nombre entidad avalada	Identifiación del aval	Finalidad del aval / Capital inicial	Fecha de vencimiento del aval	Importe avalado a fin de ejercicio
A46318417	EMT	SABADELL 2020	10.000.000	27/07/2030	7.826.695
A46318418	EMT	CAIXABANK (ANTES BANKIA) 2017	9.000.000	29/07/2024	2.172.300
A46318419	EMT	CAIXABANK (ANTES BANKIA) 2019	6.550.000	29/07/2024	2.084.080
A46318421	EMT	CAIXA POPULAR 2020	3.000.000	27/07/2023	1.127.126
A46318422	EMT	CAJAMAR 2020	14.200.000	27/07/2025	7.100.000
			42.750.000		20.310.201

El Ayuntamiento ha llevado a cabo durante 2023 una operación de capitalización a EMT con destino a la amortización de deuda financiera. Como consecuencia de la misma, y como se aprecia en el cuadro, la previsión es que al finalizar el ejercicio 2023 la totalidad de la deuda avalada se haya amortizado.

8. Fondo de comercio de consolidación

Dado que se ha tomado el 01/01/2022 como fecha de primera consolidación para todas las entidades del grupo, no había saldo inicial en la partida.

En los cuadros que se facilitan en la nota 9 aparecen aquellas entidades en las que la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento en la respectiva entidad tenía un importe mayor que el patrimonio neto de la misma teniendo en cuenta los ajustes expuestos en la nota 6 de esta memoria. La diferencia se ha calculado en la columna "Diferencia Positiva de Consolidación".

No obstante, tal como se ha explicado en la mencionada nota 6, la totalidad del fondo de comercio de consolidación generado ha sido automáticamente deteriorado por lo que el saldo final es cero.

9. Diferencia negativa de consolidación

Tal como se ha explicado en la nota 6 de esta memoria, las diferencias negativas de consolidación generadas se han aplicado a reservas, por lo que en la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada no aparecen apuntes en las partidas 18 «Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas» ni 28 «Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia».

En los dos cuadros que se facilitan a continuación aparecen aquellas entidades en las que la partida del balance representativa de la participación financiera del Ayuntamiento en la respectiva entidad tenía un importe menor que el patrimonio neto de la misma teniendo en cuenta los ajustes expuestos en la nota 6 de esta memoria. La diferencia se ha calculado en la columna “Diferencia Negativa de Consolidación”.

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
P9625205A	Fundación Deportiva municipal	143.883.099	131.033.460	12.849.639	
Q4601297G	Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana del Ayto. de València	165.166.706	176.296.777		11.130.071
P9625223D	Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València	19.167.637	21.027.854		1.860.217
P9625216H	Universidad Popular	5.316.392	8.158.496		2.842.104
P9690001D	Consell Agrari de València	1.768.738	4.161.666		2.392.929
P9625206I	Junta Central Fallera		577.286		577.286
Q4601457G	Mostra de València i Iniciatives Audiovisuals		67.992		67.992
A46318416	Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio) (EMT)	67.974.426	-19.174.779	87.149.205	
A46359428	Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA)	45.600.885	100.752.320		55.151.435
A46038964	Mercados Centrales de Abastecimiento de València, S.A. (MERCAVALENCIA)	3.921.195	25.320.257		21.399.062
P9690009G	Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València		4.425.234		4.425.234
G46893467	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana		2.826.340		2.826.340
G97600324	Fundación València Activa del Pacto para el Empleo en la Ciudad de València – Comunitat Valenciana	30.000	1.914.294		1.884.294
G98406002	Fundación C.V. para la promoción estratégica, el desarrollo y la innovación urbana (LAS NAVES)	60.000	767.635		707.635
G98220833	Fundación CV “València Clima y Energía”	30.000	764.024		734.024
G97787097	Fundación para la promoción de la protección ciudadana de la C.V.	30.000	37.371		7.371
G42839134	Centro Mundial València para la Alimentación Urbana Sostenible, Fundación de la CV (CEMAS)		209.094		209.094

CIF	Entidad	Valor contable de la particip.	Valor de la partic. según % s/ PN	Diferencia Positiv. de Consolidación	Diferencia Neg. de Consolidación
A97628242	Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.	5.584.758	5.584.758		
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	10.500.000	12.654.200		2.154.200
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	150.000	1.312.590		1.162.590
A46654778	Parking del Palau, S.A.	577.320	734.283		156.963

10. Socios externos

El saldo que consta en el Patrimonio Neto del Balance y en la cuenta de resultado económico patrimonial de la cuenta consolidada por este concepto viene derivado de la participación en la empresa municipal Mercavalencia S.A. en la que el Ayuntamiento tiene un 51,09% del capital.

El importe al que asciende el epígrafe de socios externos en el Patrimonio Neto del Balance consolidado asciende a 24.437.054€ y el resultado del ejercicio correspondiente a socios externos de la cuenta de resultado económica patrimonial asciende a 197.207,89 €.

12. Partidas correspondientes a entidades multigrupo

La única entidad multigrupo es Plan Cabanyal - Canyamelar, S.A. y ha sido integrada por el procedimiento de puesta en equivalencia, por lo que la información relativa a dicho ente se recoge en la nota 13.

13. Participaciones en entidades puestas en equivalencia

13.1 Desglose por entidades de la partida “Participaciones puestas en equivalencia”.

En el siguiente cuadro se muestra el importe de la partida “Participaciones puestas en equivalencia” desglosado por las entidades que lo generan. Para cada entidad se muestra el NIF y denominación, así como si es multigrupo o asociada. Se recoge también el movimiento del ejercicio de la partida para cada una de las entidades. En todos los casos el saldo inicial era cero y la causa que ha generado el aumento durante el ejercicio es la primera aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia. Ninguna de las entidades ha generado fondo de comercio.

Desglose por entidades de la partida "Participaciones puestas en equivalencia"							
Entidades participadas			Saldo inicial (1)	Movimientos		Saldo final (4) = (1) + (2) - (3)	Fondo de comercio
NIF	Nombre Entidad	Clase		En aumento (2)	En disminución (3)		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A.	Multigrupo	0	5.584.758	0	5.584.758	
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	0	13.594.800	0	13.594.800	
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	0	1.606.622	0	1.606.622	
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	0	734.283	0	734.283	
TOTAL			0	21.520.464	0	21.520.464	

13.2 Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia.

El siguiente cuadro incluye la información referida a: el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos ordinarios y del resultado del ejercicio.

Información financiera resumida de las entidades puestas en equivalencia						
Entidades participadas			Importe acumulado de activos	Importe acumulado de pasivos	Importe acumulado de ingresos ordinarios	Resultado del ejercicio
NIF	Nombre Entidad	Clase				
A97628242	Plan Cabanyal - Canyamellar, S.A.	Multigrupo	17.176.595	6.007.077	1.077.027	-467.934
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	106.263.000	38.289.000	109.928.000	4.703.000
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	211.407.020	204.980.533	3.358.910	1.176.126
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	2.244.745	74.665	733.784	27.850
TOTAL			337.091.360	249.351.275	115.097.721	5.439.042

13.3 Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora.

Como en los dos puntos anteriores, se facilita un cuadro con el resultado del ejercicio individualizado para cada una de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora. En el ejercicio 2022 la totalidad de los resultados de las entidades están contabilizados en la cuenta del resultado económico patrimonial, sin que corresponda incluir ningún importe correspondiente a resultado recogido directamente en el patrimonio neto.

Resultado del ejercicio de las entidades puestas en equivalencia que corresponda a la entidad inversora				
Entidades participadas			Resultado del ejercicio en la cta. del resultado económico patrimonial	Resultado del ejercicio en el resto del patrimonio neto
NIF	Nombre Entidad	Clase		
A97628242	Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.	Multigrupo	-233.967	
A97197511	Empresa Mixta Valenciana de Aguas, S.A. (EMIVASA)	Asociada	940.600	
A97320907	València Parque Central Alta Velocidad, S.A.	Asociada	294.031	
A46654778	Parking del Palau, S.A.	Asociada	9.469	
TOTAL			1.010.133	

14. Principales epígrafes del balance

Dado que se trata de las primeras cuentas consolidadas que se formulan, no se informa de variaciones en los epígrafes del balance experimentadas durante el ejercicio. En las sucesivas cuentas consolidadas se podrá informar, tanto de dichas variaciones como de las principales causas que las hayan motivado, cuando estas sean significativas.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha confeccionado un cuadro con el movimiento de cada partida del Patrimonio Neto durante el ejercicio a partir de los saldos iniciales y movimientos durante 2022 de dichas partidas en los balances individuales.

Movimiento de cada partida del Patrimonio Neto en el ejercicio					
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A) Patrimonio neto.		4.460.806.750	457.640.476	315.093.506	4.603.353.720
I. Patrimonio.		453.393.003	15.070	0	453.408.073
II. Patrimonio generado.		3.853.752.204	437.137.422	242.050.999	4.048.838.627
1.a) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidad dominante.		3.716.560.998	140.570.145	0	3.857.131.143
1.b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades consolidadas.		-3.209.357	214.193.876	101.453.227	109.531.291
1.c) Reservas y resultados de ejercicios anteriores entidades puestas en equivalencia.		0	0	0	0
2. Resultados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante.		140.400.564	82.373.401	140.597.772	82.176.193
III. Ajustes por cambios de valor.		0	0	0	0
IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.		129.421.697	20.290.776	73.042.507	76.669.966
V. Socios externos.		24.239.846	197.208	0	24.437.054

También se muestra a continuación un cuadro con el desglose de la partida «1. Reservas y resultados de ejercicios anteriores».

Reservas y resultados de ejercicios anteriores						
Ayuntamiento	Entidades consolidadas				Entidades puestas en equivalencia	TOTAL
	OAAA	SSMM	ESFLs	Total entidades consolidadas		
3.857.131.143	6.020.961	96.227.026	7.283.304	109.531.291	0	3.966.662.434

Para ambos cuadros se han tenido en cuenta los datos de los balances una vez realizados ajustes por homogeneización y eliminación conforme a lo desarrollado en la nota 6.

15. Información presupuestaria consolidada

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial y anulaciones; Total obligaciones, Prescripciones; Pagos realizados; Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

15.1 Obligaciones de presupuestos cerrados							
CAP	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendtes. de pago a 31 de diciembre
1	GASTOS PERSONAL	433.466	0	433.466	0	432.968	498
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	21.607.971	0	21.607.971	0	21.499.575	108.396
3	GASTOS FINANCIEROS	180.332	0	180.332	0	109.965	70.367
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.485.941	0	10.485.941	0	10.186.912	299.029
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	6.408.694	-74.624	6.334.070	5.351.333	761.086	221.650
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	781.740	0	781.740	781.740	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	111.111	0	111.111	0	74.074	37.037
	Total.	40.009.255	-74.624	39.934.631	6.133.073	33.064.580	736.977

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de gastos adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con indicación de su importe y año al que se refieran.

15.2 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Código	Descripción	Compromisos de Gasto Adquiridos con Cargo al Presupuesto del Ejercicio				
		2023	2024	2025	2026	AÑOS SUCESIVOS
1	GASTOS PERSONAL	0	0	0	0	0
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	137.450.303	58.910.671	39.580.570	23.881.753	12.839.526
3	GASTOS FINANCIEROS	48.097	25.468	12.699	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.282.147	784.885	194.228	0	0
5	FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV	0	0	0	0	0
6	INVERSIONES REALES	31.055.459	8.132.831	3.010.685	728.448	3.757.678
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.440.000	28.606.000	24.578.000	28.312.000	19.986.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	204.276.006	96.459.854	67.376.182	52.922.201	36.583.204

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre: Derechos pendientes de cobro a 1 de enero; Modificaciones del saldo inicial; Derechos anulados; Derechos cancelados; Recaudación; Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.

15.3 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

CAP	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones del saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pdes. de cobro a 31 de diciembre
1	IMPUESTOS DIRECTOS	152.005.546	1.657.182	3.823.163	539.323	21.893.528	127.406.714
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.766.090	2.376	139.254	10.830	910.062	3.708.319
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	93.904.734	303.505	1.239.770	5.463.836	16.598.833	70.905.801
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.516.254	0	0	0	13.743.564	1.772.689
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.790.963	0	29.367	10.631	3.917.859	1.833.106
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	878.494	0	0	0	780.544	97.950
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.281.917	0	0	0	1.956.234	325.683
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137.764	0	0	0	29.634	108.130
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
	Total.	275.281.763	1.963.063	5.231.555	6.024.620	59.830.259	206.158.392

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En el siguiente cuadro se muestra información, a nivel de capítulo y referida a las entidades con presupuesto limitativo, sobre los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tengan repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, con indicación de su importe y año al que se refieren.

15.4 Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores						
Código	Descripción	Compromisos de Ingreso Concertados Imputables al Ejercicio				
		2023	2024	2025	2026	AÑOS SUCESIVOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.752.976	25.155.090	110.299	0	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.848.619	50.000	0	0	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	Total.	51.601.595	25.205.090	110.299	0	0

15.5 Liquidación de los estados de previsión de gastos e ingresos de las entidades sin presupuesto limitativo.

Conforme al art. 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el Presupuesto General del Ayuntamiento se integran los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local. Se trata de EMT, AUMSA y Palacio de Congresos, cuyos estados de previsión se presentan en el Presupuesto General según la clasificación económica, y resumidos por capítulos.

A continuación se presenta un cuadro con la información agregada de estas tres entidades referente a los valores presupuestados para el ejercicio 2022, importes realizados y la desviación, en términos absolutos y relativos, producida conforme al modelo de resumen por capítulos tal como figura en el Presupuesto General.

Por tratarse de la memoria correspondiente a las primeras cuentas anuales consolidadas, se ha considerado conveniente mostrar también la misma información individualizada para cada entidad, así como una exposición desarrollada de los criterios utilizados para pasar de la contabilidad empresarial (que es la utilizada por estas tres sociedades no sólo en los estados financieros aprobados sino también para la elaboración de los estados de previsión de gastos e ingresos anuales) a la clasificación económica de presupuesto limitativo.

PRESUPUESTO 2022

SOCIEDADES MERCANTILES AGREGADO

	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	147.048.340,36	130.795.885,50	16.252.454,86	12,43%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	41.255.777,50	45.149.024,00	-3.893.246,50	-8,62%
4	Trasferencias corrientes	95.032.250,09	75.752.895,50	19.279.354,59	25,45%
5	Ingresos patrimoniales	10.760.312,77	9.893.966,00	866.346,77	8,76%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	23.960.935,78	20.167.297,36	3.793.638,42	18,81%
6	Enajenación inversiones reales	6.784.887,74	51.667,80	6.733.219,94	13031,75%
7	Trasferencias de capital	17.176.048,04	20.115.629,56	-2.939.581,52	-14,61%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	302.266,42	29.261.842,95	-28.959.576,53	-98,97%
8	Activos financieros	0,00	15.963.047,75	-15.963.047,75	-100,00%
9	Pasivos financieros	302.266,42	13.298.795,20	-12.996.528,78	-97,73%
	TOTAL INGRESOS	171.311.542,56	180.225.025,81	-8.913.483,25	-4,95%

	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	144.709.381,94	140.514.144,07	4.195.237,87	2,99%
1	Gastos de personal	101.271.347,81	101.663.286,60	-391.938,79	-0,39%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	42.288.352,42	38.148.089,47	4.140.262,95	10,85%
3	Gastos financieros	1.149.681,71	702.768,00	446.913,71	63,59%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos	0,00	0,00	0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	8.221.126,63	25.080.274,41	-16.859.147,78	-67,22%
6	Inversiones reales	8.221.126,63	25.080.274,41	-16.859.147,78	-67,22%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	16.878.988,90	14.630.607,33	2.248.381,57	15,37%
8	Activos financieros	2.521.543,20	689.504,26	1.832.038,94	265,70%
9	Pasivos financieros	14.357.445,70	13.941.103,07	416.342,63	2,99%
	TOTAL GASTOS	169.809.497,47	180.225.025,81	-10.415.528,34	-5,78%

Empresa Municipal de Transportes S.A.U (Medio Propio)

Ente : EMT

PRESUPUESTO 2022

	INGRESOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	134.833.313,17	119.322.343,00	15.510.970,17	13,00%
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	37.213.657,36	41.664.217,00	-4.450.559,64	-10,68%
4	Trasferencias corrientes	93.194.268,09	73.914.913,00	19.279.355,09	26,08%
5	Ingresos patrimoniales	4.425.387,72	3.743.213,00	682.174,72	18,22%
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	8.880.319,38	17.867.297,36	-8.986.977,98	-50,30%
6	Enajenación inversiones reales	309,18	51.667,80	-51.358,62	-99,40%
7	Trasferencias de capital	8.880.010,20	17.815.629,56	-8.935.619,36	-50,16%
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	260.361,20	19.261.366,81	-19.001.005,61	-98,65%
8	Activos financieros	0,00	10.962.571,61	-10.962.571,61	-100,00%
9	Pasivos financieros	260.361,20	8.298.795,20	-8.038.434,00	-96,86%
	TOTAL INGRESOS	143.973.993,75	156.451.007,17	-12.477.013,42	-7,98%

	GASTOS	LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP.	DENOMINACIÓN				
	A. OPERACIONES CORRIENTES	130.828.882,18	120.134.272,62	10.694.609,56	8,90%
1	Gastos de personal	98.083.302,94	98.248.773,60	-165.470,66	-0,17%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	31.957.069,33	21.407.776,02	10.549.293,31	49,28%
3	Gastos financieros	788.509,91	477.723,00	310.786,91	65,06%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	6.070.020,23	23.280.274,41	-17.210.254,18	-73,93%
6	Inversiones reales	6.070.020,23	23.280.274,41	-17.210.254,18	-73,93%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
	C. OPERACIONES FINANCIERAS	13.454.170,29	13.036.460,14	417.710,15	3,20%
8	Activos financieros	101.818,57	42.504,21	59.314,36	139,55%
9	Pasivos financieros	13.352.351,72	12.993.955,93	358.395,79	2,76%
	TOTAL GASTOS	150.353.072,70	156.451.007,17	-6.097.934,47	-3,90%

Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València

Ente : AUMSA

PRESUPUESTO 2022

INGRESOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		7.285.498,28	7.291.429,50	-5.931,22	-0,08%
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	380.849,26		380.849,26	
4	Trasferencias corrientes	1.437.982,00	1.437.982,50	-0,50	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	5.466.667,02	5.853.447,00	-386.779,98	-6,61%
B. OPERACIONES DE CAPITAL		13.284.561,36	500.000,00	12.784.561,36	2556,91%
6	Enajenación inversiones reales	6.784.578,56		6.784.578,56	
7	Trasferencias de capital	6.499.982,80	500.000,00	5.999.982,80	1200,00%
C. OPERACIONES FINANCIERAS		41.905,22	10.000.476,14	-9.958.570,92	-99,58%
8	Activos financieros	0,00	5.000.476,14	-5.000.476,14	-100,00%
9	Pasivos financieros	41.905,22	5.000.000,00	-4.958.094,78	-99,16%
TOTAL INGRESOS		20.611.964,86	17.791.905,64	2.820.059,22	15,85%

GASTOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		9.562.954,25	16.344.758,50	-6.781.804,25	-41,49%
1	Gastos de personal	1.888.555,03	2.125.513,00	-236.957,97	-11,15%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	7.313.227,42	13.994.200,50	-6.680.973,08	-47,74%
3	Gastos financieros	361.171,80	225.045,00	136.126,80	60,49%
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
B. OPERACIONES DE CAPITAL		20.646,72	0,00	20.646,72	
6	Inversiones reales	20.646,72		20.646,72	
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
C. OPERACIONES FINANCIERAS		3.424.818,61	1.447.147,14	1.977.671,47	136,66%
8	Activos financieros	2.419.724,63	500.000,00	1.919.724,63	383,94%
9	Pasivos financieros	1.005.093,98	947.147,14	57.946,84	6,12%
TOTAL GASTOS		13.008.419,58	17.791.905,64	-4.783.486,06	-26,89%

Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València

Ente : PALACIO CONGRESOS

PRESUPUESTO 2022

INGRESOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		4.929.528,91	4.182.113,00	747.415,91	17,87%
1	Impuestos directos			0,00	
2	Impuestos indirectos			0,00	
3	Tasas, pr. publicos y otros Ingresos	3.661.270,88	3.484.807,00	176.463,88	5,06%
4	Trasferencias corrientes	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	868.258,03	297.306,00	570.952,03	192,04%
B. OPERACIONES DE CAPITAL		1.796.055,04	1.800.000,00	-3.944,96	-0,22%
6	Enajenación inversiones reales	0,00		0,00	
7	Trasferencias de capital	1.796.055,04	1.800.000,00	-3.944,96	-0,22%
C. OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS		6.725.583,95	5.982.113,00	743.470,95	12,43%

GASTOS		LIQUIDACIÓN	PPTO INICIAL	DIFERENCIA	%
CAP. DENOMINACIÓN					
A. OPERACIONES CORRIENTES		4.317.545,51	4.035.112,95	282.432,56	7,00%
1	Gastos de personal	1.299.489,84	1.289.000,00	10.489,84	0,81%
2	Gtos corrientes en bienes y servicios	3.018.055,67	2.746.112,95	271.942,72	9,90%
3	Gastos financieros	0,00		0,00	
4	Transferencias corrientes	0,00		0,00	
5	Fondo Contingencia e Imprevistos			0,00	
B. OPERACIONES DE CAPITAL		2.130.459,68	1.800.000,00	330.459,68	18,36%
6	Inversiones reales	2.130.459,68	1.800.000,00	330.459,68	18,36%
7	Transferencias de capital	0,00		0,00	
C. OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	147.000,05	-147.000,05	-100,00%
8	Activos financieros	0,00	147.000,05	-147.000,05	-100,00%
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS		6.448.005,19	5.982.113,00	465.892,19	7,79%

Criterios de conversión de contabilidad económico patrimonial a estructura presupuestaria.

Además de que aprueban sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de empresa, las entidades mercantiles dependientes del Ayuntamiento elaboran anualmente una documentación presupuestaria que consta de los siguientes estados financieros: Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de Explotación y Presupuesto de Capital o Programa de Actuación, Inversiones y Financiación. Esta información no tiene correspondencia directa con el Presupuesto del Ayuntamiento o el de sus OOAA, que siguen la estructura común al presupuesto limitativo.

Para afrontar la consolidación de los distintos presupuestos que deben conformar el Presupuesto General debe convertirse la documentación citada de las empresas en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos. De igual forma, se han tenido que convertir las cuentas anuales en Estados de Ingresos y Gastos por capítulos para poder comparar el nivel de ejecución respecto de las previsiones inicialmente aprobadas. Se exponen a continuación las reglas utilizadas para ello.

CAPÍTULOS DE INGRESOS

III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.- Recogerá los importes de los epígrafes de ventas y prestaciones de servicios correspondientes al Importe neto de la cifra de negocios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Este apartado recogerá el importe consignado en el apartado 5.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (*Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*) únicamente en la parte que corresponde a la cuenta 740, es decir, la cuenta que se abona por el importe concedido, con cargo a cuentas de los subgrupos 44, 47 ó 57, ya que las cuentas que suponen traspaso al resultado del ejercicio, de subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el patrimonio neto, no suponen reflejo presupuestario. También recogerá el importe en el que se haya incrementado la citada partida del patrimonio neto, en la parte correspondiente a subvenciones corrientes.

V. INGRESOS PATRIMONIALES.- Este apartado recogerá la suma de los siguientes conceptos:

- La parte de las prestaciones de servicios, apartado A)1. de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que, por la actividad desarrollada por la empresa, pueda tener esta naturaleza de ingresos patrimoniales (es el caso de los arrendamientos de inmuebles por parte de una empresa con actividad inmobiliaria como AUMSA).

- Otros ingresos de explotación: A) 5. apartado a) *Ingresos accesorios y otros de gestión corriente*.
- Ingresos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.
- Ingresos financieros: epígrafe 14 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto, en su caso, la Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero. Además, dependiendo de su naturaleza y signo, se añadirían los ingresos de carácter financiero del apartado 19.

VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.- Recogerá el importe (precio de venta) consignado en el apartado 5 de los orígenes de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF): *Enajenación de Inmovilizado no financiero*.

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Agrupará los importes consignados en los apartados 2.- *Aportaciones de capital* (incrementos de capital y otras aportaciones de socios) y 3.- *Subvenciones de capital* (incrementos en el epígrafe A.3) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos* del patrimonio neto, excepto las que no financien inversiones de capital) del bloque de origen de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 6 *Enajenación de Inmovilizado financiero* del PAIF (Origen de fondos). En este apartado del PAIF, al igual que en el correspondiente a enajenación de inmovilizado no financiero, se recoge el importe de la venta.

En lo que hace referencia a los estados previsionales (no a las cuentas anuales) este capítulo VIII de ingresos se incrementará en el exceso que suponga el sumatorio del total de aplicaciones de fondos sobre el total de orígenes calculado conforme a lo establecido en el Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) al objeto de presentar un presupuesto equilibrado.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en el apartado 4 del PAIF (Origen de fondos): *Financiación Ajena*, en el que aparecerá el incremento del endeudamiento financiero previsto, con independencia del plazo de reembolso, de su naturaleza y de la moneda en la que dicho endeudamiento esté denominado, siempre que tenga como destino la financiación de inversiones o la refinanciación de deuda existente.

CAPÍTULOS DE GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL.- En este apartado se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 6.a) y 6.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: Gastos de personal; *sueldos, salarios y asimilados, y cargas sociales*. No se tienen en cuenta, por tanto, las dotaciones de provisiones.
- Apartado 5.1 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones de personal, es decir, disposiciones que se realicen de la provisión, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.- Se sumarán los importes consignados en los siguientes conceptos:

- Apartados 4.a) y 4.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *Aprovisionamientos; consumo de mercaderías y consumo de materias primas y otras materias consumibles* sin incluir el importe comprendido en las cuentas 610, 611 y 612, que corresponden a variaciones de existencias. Se sumará asimismo el importe del apartado 4.c) *trabajos realizados por otras empresas*.
- Epígrafe 7 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *Otros gastos de explotación*, excepto el apartado c). Es decir, se sumarán los importes de los apartados 7.a) *servicios exteriores*, 7.b) *tributos*, 7.d) *otros gastos de gestión corriente* y 7.e) *gastos por emisión de gases de efecto invernadero*.
- Gastos excepcionales del apartado 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a su naturaleza.
- Epígrafe 20 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *Impuestos sobre beneficios*.
- Apartado 5.2 del bloque de aplicación de fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) relativo a las aplicaciones de provisiones distintas de las de personal, es decir disposiciones que se realicen del resto de provisiones, con abono, generalmente, a cuentas del subgrupo 57.

III. GASTOS FINANCIEROS.- Se tomará el importe consignado en los apartados 15.a) y 15.b) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: *gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas y por deudas con terceros* así como, dependiendo de su naturaleza y signo, el epígrafe 19. *Otros ingresos y gastos de carácter financiero*.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

VI. INVERSIONES REALES.- Este apartado resumirá los importes que contengan los apartados 1.1.- *Inmovilizado intangible*, 1.2.- *Inmovilizado material*, 1.3.- *Inversiones inmobiliarias* y 1.6 *Activos no corrientes mantenidos para la venta* del bloque de Aplicación de Fondos del Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF).

VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.- Recogerá el importe de las aportaciones concedidas (o que, en caso del presupuesto, se haya previsto conceder), sin contraprestación directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital.

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 1.4.- *Inversiones en empresas del grupo y asociadas* y 1.5.- *Inversiones financieras*, que refleja la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Deberían recogerse en este capítulo los depósitos y fianzas constituidos y los anticipos de sueldos y salarios (y demás préstamos al personal).

Cuando se trate del presupuesto, se trasladará también a este capítulo VIII de gastos el exceso de orígenes sobre el total de aplicaciones calculado en el PAIF.

IX. PASIVOS FINANCIEROS.- Recogerá el importe consignado en los apartados 2.- *Reducción de capital* (que suponga salida de fondos) y 4.- *Amortización de deuda financiera*, tanto a largo como a corto plazo del PAIF.

CONCLUSIONES

A lo expuesto anteriormente se pueden añadir las siguientes aclaraciones:

Las dotaciones a amortizaciones, deterioros y provisiones no se incorporan como gasto en el presupuesto por capítulos (ni en el estado de origen y aplicación de fondos). Hacerlo supondría adoptar un criterio en las empresas diferente al utilizado en el Ayuntamiento y organismos autónomos, debido a que en la estructura común al presupuesto limitativo no existen conceptos análogos. Tampoco se incorporan como ingresos los excesos de dotación de provisiones. Sí se tienen en cuenta, como gasto, las adquisiciones de inmovilizado y las aplicaciones de provisiones, ya se haya producido la dotación en el mismo o en anteriores ejercicios.

Tampoco se incorporan como gasto o ingreso en el presupuesto por capítulos las variaciones

de existencias, sino las adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

De igual forma, no se incorporan como ingreso presupuestario las aplicaciones a resultados de subvenciones contabilizadas en el neto patrimonial.

Como se ha expuesto en los apartados correspondientes, los capítulos 3 y 5 de ingresos y 2 de gastos recogen, respectivamente, ingresos y gastos derivados de actividades comerciales de la empresa. Por lo tanto, aparecen separadamente los ingresos y gastos, y no su saldo neto. Se mantiene, para las sociedades mercantiles (y EPE), el principio de no compensación de ingresos y gastos.

Las empresas elaboran sus estados previsionales manteniendo una situación de equilibrio en su cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que hay gastos e ingresos contables que no tienen reflejo en gastos o ingresos presupuestarios (en caso de estar sometidas las entidades a presupuesto limitativo no generarían consumo de crédito presupuestario ni financiación del mismo) y al revés, los estados previsionales de estas sociedades dan lugar, cuando se convierten a estructura presupuestaria, a presupuestos desequilibrados. Es totalmente lógico y admisible que estos entes puedan prever, en sus estados previsionales para el ejercicio siguiente, variaciones en sus fondos de maniobra. Sin embargo, para que el Presupuesto General esté en equilibrio es necesario que los presupuestos que lo integran también lo estén. Por ello, en la práctica, estos estados previsionales, una vez convertidos a estructura presupuestaria se equilibran incrementando el capítulo 8 de ingresos en caso de que el total de aplicaciones de fondos sea superior al total de orígenes, o incrementando el capítulo 8 de gastos si se produce el caso contrario. Esto equivaldría a realizar la “ficción” de suponer que los aumentos o disminuciones de fondo de maniobra se traducirán en compras o ventas de participaciones de un vehículo de inversión, por ejemplo del mercado monetario por ser lo que más se asemejaría a incrementos o disminuciones del efectivo y otros activos líquidos.

17. Indicadores financieros y patrimoniales

a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,190$$

(Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad para atender a corto plazo las obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,996$$

c) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 2,122$$

d) Endeudamiento por habitante: Este índice distribuye la deuda total entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = 894 \text{ €}$$

e) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) y el patrimonio neto más el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = 0,133$$

f) Relación de endeudamiento: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,556$$

g) Cash-flow: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 3,222$$

(Flujos netos de gestión: Importe de flujos netos de efectivo por actividades de gestión y de explotación del estado de flujos de efectivo consolidado)

h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas.

VN y PS.: Ventas netas, prestación de servicios e ingresos de la actividad propia.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias, subvenciones y gastos por ayudas concedidas.

APROV.: Aprovisionamientos.

1) Estructura de los ingresos.

1.007.229.380	Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,441	0,428	0,086	0,044

2) Estructura de los gastos.

931.387.180	Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,516	0,057	0,029	0,398

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria = 0,925

18. Hechos posteriores al cierre

Tal como se ha dicho en la nota 6.4, el Ayuntamiento ha llevado a cabo, durante 2023, una operación de capitalización a EMT con destino a la amortización de deuda financiera. Como consecuencia de la misma, la previsión es que al finalizar el ejercicio 2023 la totalidad de la deuda de la EMT avalada por el Ayuntamiento se haya amortizado.